República Argentina—Abril 8 de 1873. BUENOS AIRES Año II—Núm. 378

BIBLIOTECA PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

MARTES 8—San Dionisio, obispo.
MIERCOLES 9—Santa María Cleofas y Florinda.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes .. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ....'' 150
Por año ....'' 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....'' 1
Del dia anterior.......'' 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ....'' 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania el puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan cancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.º 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.º 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos. esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.º 30p.

Ordenanza Reglamentando las curtiembres

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.º Ningun taller de curtiembre podrá ser establecido en el Municipio dentro de un radio menor de treinta cuadras de la plaza principal.

2.º La estencion menor de terreno que deberá ocupar cada terreno es de treinta varas de frente por 75 de fondo.

3.º Al solicitar el permiso de instalacion, todo propietario de curtiembre elevará á la Municipalidad un plano detallado de su fábrica, incluido en el plano general de la manzana en que haya de establecerse.

4º El permiso de concesion no podra ser dado sin previa conformidad de la Seccion de Hijiene.

5º Las piletas de canalizacion y de tanage, deberán construirse de manera que su fondo esté á nicel del suelo.

Esas piletas serán formados de cal y ladrillo cocido, entapizadas de piedra en su fondo y en sus paredes interiores, ó cubiertas estas paredes con mezcla hidráulica sobre el ladrillo, en el espesor de dos centímetros por lo menos.

6º Las mesas de trabajo serán de marmol ú otra piedra pulida y el piso sobre que reposen, construido en piedra ó en baldosa; unidas con mezcla hidráulica, debiendo este piso exceder en una vara los lados de todas las mesas.

7º Los caballetes de lavado y de epilacion reposarán sobre un piso idéntico, y ese piso que será el mas alto del terreno, deberá ser construido en un plan inclinado que lleve sin esfuerzos las aguas hasta los resumideros. Estas aguas pasarán préviamente por tres rejas de piedra ó de metal, formando cernidores aislen los sólidos, y las rejas serán colocadas á distancias iguales y siendo la primera reja con agujeros de dos centímetros, de un centímetro la segunda y de medio centímetro la tercera, no pudiendo en ningun caso esceder estas dimensiones.

8.º Los resumideros no podrán ser cavados hasta el agua. Estaran revocados con tierra hidráulica sobre cal y ladrillo en toda la estension de su profundidad y no deberán exeder un diámetro mayor de tres varas. Serán cerrados con tapa hermética á nivel del piso.

9º. Esos resumideros no podrán ser abiertos sino en direccion vertical y á distancia de cinco varas por lo ménos de los límites del terreno en que sea establecida la fábrica.

10º. Los resíduos húmedos y sólidos de la faena, no podrán permanecer en el taller mas tiempo que cuarenta y ocho horas quedando los dueños de la fábrica obligados á removerlos en ese tiempo.

2.º Cuando los resumideros se encuentren colocados, el propietario de la fábrica será obligado á desagotarlos en presencia de un Inspector de la Municipalidad y con todas las previsiones hijiénicas del caso, transportando su cuenta y en toneles curados aquellos líquidos hasta el sitio donde la Municipalidad y el Consejo de Hijiene, pública, se lo ordenen: para esto y toda vez que se haya producido el colmo, dará aviso á cualquiera de estas dos corporaciones.

12 Es prohibido desaguar en rios, arroyos ni corrientes, los líquidos de las faenas, pero estos líquidos podrán ser transportados á las localidades concedidas para tal objeto. En este caso y haciendo su remocion del taller dentro de las 48 horas, los propietarios de curtiembre podrán ser dispensados de construir resumideros en su taller.

13 Con acuerdo de la Municipalidad y del Consejo de Higiene Pública, las curtiembres podrán ser establecidas mas al centro de la poblacion cuando las obras de desagüe que se practiquen en la ciudad permitan en sus inmediaciones mas próximas la completa higiene de estos talleres.

14 Esta ordenanza rige desde la fecha para todos los establecimientos de curtiembre que se establezcan ó se transporten desde este momento y será estensiva á todos los existentes desde el 1.º de Enero de 1874.

15º Los Inspectores municipales quedan encargados de velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones, visitando por lo menos una vez al mes, los talleres de curtiembre que existan en su circunscripcion.

16º El Consejo de Higiene pública de acuerdo con la municipalidad, dictará oportunamente las precauciones sanitarias á que han de sujetarse los obreros durante los trabajos para amparar su salud y prevenir los inconvenientes y peligros á que se esponen en esa faena.

17.º Comuníquese y publíquese.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.
m26. 15.|p.

Comision de Salubridad de la Parroquia del Pilar.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.
Al Sr. Presidente de la Honorable Municipalidad.

Esta Comision, en sesion de la fecha, y teniendo en consideracion los obstáculos que se encuentran para hacer cumplir la ordenanza sobre cercos, ya por la deficiencia de recursos que algunos de los propietarios manifiestan, yá por la falta de medios para obligar á otros que podemos como los señores Rodriguez y Cazon, se han resistido hasta ahora á dar cumplimiento á la recordada disposicion, ha determinado remitir á esa H. Corporacion una relacion de todos los terrenos que no tienen el cerco de pared dispuesto por la ordenanza, y en cumplimiento de esta determinacion le es honroso al infrascrito adjuntar la relacion respectiva levanta por el inspector parroquial, á fin de que esa H. Corporacion dicte las medidas que crea convenientes.

Dios guarde al Sr. Presidente.
INOCENCIO ARBALLO.
José Gregorio Alonzo.
Secretario.

Abril 3 de 1873.
Avísese recibo y publíquese por un mes en los diarios que subvenciona la Municipalidad.
MIGUEL N. URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

—

Relacion de los terrenos que se encuentran sin cerco de pared, dentro del perímetro señalado por la Ordenanza Municipal.

Calle Montevideo (Plaza 6 de Junio) frente al Este, D. José Domingo Urien.
Montevideo esquina Arenales, frente al Sud y al Este, D. Bernabe Ocampoe.
Arenales entre Montevideo y Garantias frente al Sud, Sres Brandes y Cia.
Arenales entre Montevideo y Garantias frente al Sud, testamentaria del escribano Garrido.
Arenales esquina de Garantias frente al Sud y al Oeste, D. Bernabé Ocampos.
Garantias entre Juncal y Arenales frente al Oeste, D. Juan Bunelo.
Garantias y Juncal frente al Oeste y al Norte, Sr. Mujica.
Garantias esquina Juncal frente al Oeste y al Norte Da. Justa Zavala.
Garantias esquina Juncal frente al Sud y al Este, D. José Antonio Duran.
Juncal entre Garantias y Montevideo frente al Sud, Da. Doretea Carrizo.
Juncal entre Garantias y Montevideo frente al Sud, Dr. Ballester.
Juncal entre Garantias y Montevideo frente al Sud. D. Juan Andres Rodriguez.
Juncal entre Garantias y Montevideo, frente al Sud, testamentaria de Uriarte.
Juncal entre Garantias y Montevideo frente á D. Laureano Carballeda.
Juncal entre Garantias y Montevideo frente al Norte, D Cornelio Villar.
Juncal entre Garantias y Montevideo frente al Norte, D. Manuel Raffo.
Garantias entre Juncal y Chavango frente al Este, testamentaria de Larrosa.
Garantias entre Juncal y Chavango, frente al Este, testamentaria de Zamudio.
Garantias entre Juncal y Chavango frente al Oeste, D. Andrés Martinez.
Garantias entre Juncal y Chavango frente al Oeste, D. W. D. Junor.
Garantias entre Juncal y Chavango frente al Oeste, testamentaria de D Miguel Acosta.
Garantias entre Juncal y Chavango frente al Oeste, D. Eugenio Otero.
Garantias entre Juncal y Chavango frente al Oeste D. Agustin Medina.
Garantias entre Chavango y Paraná frente al Sur D. Fernando Intento.
Uruguay entre Santa Fé y Arenales frente al Este D. N. Ferro.
Uruguay esquina de Santa Fé frente al Este y al Sur D. Lorenzo Balcarce.
Uruguay entre Juncal y Arenales frente al Este D. Juan Diego de la Concepcion.
Santa Fé entre Uruguay y Paraná frente al Sur D. Daniel Kelly.
Santa Fé entre Paraná y Montevideo frente al Norte Da. Maria Diaz.
Santa Fé esquina Callao frente al Este y al Norte D. Gregorio Pavon.
Santa Fé entre Callao y Rio Bamba frente al Norte D. Juan Garcia.
Santa Fé entre Callao y Rio Bamba frente Sur D. Emilio Chayla.
Santa Fé esquina á Rio Bamba frente al Norte y al Oeste D. Juan Sartorio.
Santa Fé entre Ayacucho y Junin frente al Sur D. José Maria Muñiz.
Santa Fé entre Ayacucho y Junin frente al Sur D. N. Marcó.
Santa Fé entre Ayacucho y Junin frente al Norte D. José Trillo.
Junin entre Santa Fé y Charcas frente al Este D. N. Dematine.
Junin entre Santa Fé y Charcas frente al Oeste Da. Damiana Fernandez.
Junin entre Santa Fé y Charcas frente al Este Da. Ciriaca Listado Janúto.
Junin esquina á Charcas frente al Este y al Sur D. Luis Lopez.
Junin esquina á Charcas frente al Oeste y al Sur casa en ruina, no se conoce dueño.
Junin entre Paraguay y Charcas frente al Este una manzana testamentaria de Carranza.
Junin entre Paraguay y Charcas frente al Oeste Da. Ignacia Muñiz.
Junin entre Paraguay y Charcas frente al Oeste D. Justino Garcia.
Junin entre Paraguay y Charcas frente al Oeste Da. Ventura Suares.
Paraná entre Paraguay y Charcas frente al Oeste Da. Adelaida Pintos.
Paraguay y Charcas hasta calle Callao manzana y media de D. Juan Antonio Rodriguez.
Paraguay y Charcas desde Callao á Ayacucho dos manzanas D. Joaquin Cazon.
Paraguay entre Ayacucho y Junin frente al Sur D. Bernardo Peredo.
Ayacucho entre Paraguay y Charcas frente al Este D. Gerónimo Malato.
Ayacucho entre Paraguay y Charcas frente a Este D. N. Reyes.
Ayacucho entre Paraguay y Charcas frente al Este D. N. Duran.
Charcas entre Montevideo y Garantias frente al Sur D. Gregorio Martinez.
Charcas entre Rio Bamba y Ayacucho frente al Sur D. Faustino Acosta.
Charcas entre Ayacucho y Junin dos lotes frente al Sur no se conocen los dueños.
Charcas esquina de Ayacucho frente al Este y al Norte D. Gerónimo Malato.
Charcas entre Ayacucho y Junin frente al Norte D. Juan y Da. Julia N.
Charcas entre Ayacucho y Junin frente al Norte D. Manuel Sosa.
Charcas entre Ayacucho y Junin frente al Norte D. Agustin N.
Rio Bamba entre Charcas y Santa Fé frente Este Da Maria Lugones.
Rio Bamba entre Charcas y Santa Fé frente al Este D. Rafael Asturia.
Rio Bamba entre Charcas y Santa Fé frente al Oeste D. N. Amarillo.
Rio Bamba entre Charcas y Santa Fé frente al Oeste un terreno que no se conoce el dueño.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.
Dionisio Quiroga.

—

Inspector de Alumbrado á Kerosene.
Buenos Aires, Abril 4 de 1873.
Señor Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de presentar á Vd. la estadística del movimiento en esta reparticion durante el mes de Marzo próximo pasado.

Se han consumido en todo el municipio, doscientos diez y seis vidrios, treinta y una docenas tubos, diez y siete mecheros, catorce lámparas, seis gruesas mechas.

Se han aumentado al alumbrado en dicho mes dos faroles.

Se han construido en este depósito treinta y seis lámparas, seis alcuzas, y se han compuesto setenta y cinco faroles como tambien otras composturas del ramo pertenecientes á este alumbrado.

Los faroles en servicio público, en dicho mes han sido dos mil ciento treinta, los cuales han consumido en veinte y cinco noches dos mil quinientos cuarenta galones kerosene.

Dios guarde al Sr. Presidente.
Domingo Armesto

Abril 5.
Publíquese y Archívese.
URIBELARREA.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

—

El Juez de Corrales al Sud.
Buenos Aires, Abril 2 de 1873.
Al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad Don. Miguel N. Uribelarrea.

Tengo el honor de adjuntar al Señor Vice-Presidente la Razon Estadística y la Relacion del movimiento de los Corrales á mi cargo, todo por el mes de Marzo último.

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente.
Cárlos Forest.

Abril 4.
Publíquese y Archívese.
URIBELARREA.
M. Obarrio.
Pro-Secretario

—

Departamento de Corrales al Sud.
Razon Estadística del Presente mes en los espresados Corrales.

Hacienda introducida y existencia de Febrero.	
Id Muerta	22,181
Id extraida, para Saladero	35,568
Id id id Abasto	8 049
Id id id Invernar	3,417
Id existencia, id Abril	784
	69,999

346 Guias y Extracciones Archivadas.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.
Cárlos Forest.

—

Departamento de Corrales al Sud.
Relacion del movimiento de la Oficina de los espresados Corrales en el mes de la fecha.

Citaciones á Domicilio, 7.
Demandas oidas y resueltas, 6.
Id pendientes, 2.
Notas recibidas, 3.
Id id, 4.
Informes espedidos, 2.
Certificados, 4.
Multas en carros de escombros, 1.
Presos remitidos á la Policía, 1.
Despedidos de la playa, 2
Extracciones espedidas, 326.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1873
Cárlos Forest.

—

Buenos Aires, Abril 1.º de 1873
Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal.

Acompaño al Sr. Presidente el parte, que pasa el Inspector de Hijiene de esta Parroquia, de los trabajos efectuados en ella, durante el mes de Marzo ppdo. pidiendo al mismo tiempo se sirva mandarlo publicar.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente con la mayor consideracion.

J. Torres.
Faustino Jorge.
Vocal Secretario

Abril 4.
Publíquese y Archívese.
URIBELARREA.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

—

Inspector general de San Nicolás.
Buenos Aires, Abril 1º. de 1873.
Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de San Nicolás.

Doy cuenta al Sr. Presidente de los trabajos efectuados en la Parroquia durante el mes de Marzo próximo pasado á saber.

Agotar letrinas.

Libertad 115 187, Parque 191, 215, Uruguay 101, Cerrito 246, 262, Cuyo 299, 225 y Estacion Parque.

Refaccionar letrinas.

Cuyo 311, Corrientes 303 1|2, 305, Parque 222, 350; Tucuman 234, Temple 308, Córdoba 247, 222, Esmeralda 194, Cerrito 147.

Construir letrinas y sumideros de algibe.

Córdoba 266, Libertad 132, Talcahuano 148, Corrientes 272.

En la calle Uruguay 209, se construyó un algibe, un sumidero, y un sótano.

En la fábrica de carruajes calle del Cerrito 240, se refaccionó la fragua, y se elevó el caño de la chiminea á una altura conveniente por perjudicar á los vecinos.

Se refaccionaron los pesebres y el piso de los corralones caballerizas, calle del Uruguay 179 1|2, 207 y Parque 330, haciéndoles asear á los siguientes: Parque 275, Córdoba 337, 213 y Artes 315.

Elevar caños de letrinas.

Cuyo 307, 351, Corrientes 295, Artes 306, Cerrito 179, 149 1|2.

Desalojar altillos que servian de dormitorio.

Esmeralda 152, Corrientes 282, 303, Suipacha 157.

En el bodegon calle del Cerrito 149 1|2 se han construido 4 habitaciones, con arreglo á las ordenanzas Municipales.

Refaccionar patios.

Cuyo 261, Corrientes 340, 295, Paraguay 236, Suipacha 236, Córdoba 303.

En la calle de Córdoba 306 se trasladó la cocina al interior de la casa.

Blanquear habitaciones.

Corrientes 281, 307, Parque 350, Tucuman 238, Temple 199 Esmeralda 194, Paraguay 236, Suipacha 128, 236, Cerrito 179.

Se han revisado en altas horas de la noche 32 bodegones y 19 casas de inquilinato, encontrándose que dormian mas gente que lo que está ordenado en el bodegon Cerrito 149 1|2 Esmeralda 152, Suipacha 157, Cerrito 244, Parque 348, 316 1|2 Corrientes 261, Cuyo 311.

Se remitió al Hospital General de Hombres, como pobre de solemnidad á Juan Consul domiciliado en la calle de Córdoba 206, y de nacionalidad inglesa.

A los cocheros de la plaza del Parque se les obligó á hacer la limpieza diaria del terreno que ocupan sus carruajes.

Se hizo esparcir dos veces el agua que se hallaba estancada en varias calles de esta Parroquia como tambien se hizo una limpieza general del barro proviniente de la lluvia.

Componer veredas.

Temple 202, 204 á 222, Cerrito 145, 128, Tucuman 245, Corrientes 382, 297, 273, 348, Libertad 233, 135.

Se le obligó al dueño del edificio Cerrito 177, á hacer la limpieza diaria de la rinconada proviniente de no estar en línea.

Se revisó la leche los dias 5 y 22 del ppdo. en el último dia, se tuvo conocimiento que despues que se les daba boletos de garantia como que espendian leche pura, la estaban adulterando.

Se vuelve á revisar y se encuentra que ya no era la misma leche que una hora antes se habia encontrado pura; pues la mayor parte era aguada como marcaban los pesa-leche el núm. 3 por cuya razon se derramaron como doce tarros mas ó menos.

Han sido vacunados en esta oficina por el practicante D. Juan J. Diaz, 7 párbulos de distintos sexos y edades.

La cuadrilla de empedradores ha compuesto los pozos de la calle de Córdoba entre Esmeralda y Talcahuano, y sigue componiendo entre Talcahuano y Uruguay.

Dios guarde á V.
Pedro Leon.

Balance de Caja Municipal del Jueves 6 de abril de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del dia Miércoles 2 en el Banco de la Provincia		82455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					4475000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.135,000 $ m|c			2335000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.135,000 pesos segun contrato					14557 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
	300000	82455	2335000	7200	4489558 7
ENTRADAS					
No ha habido.					
SALIDAS					
No ha habido.					
Existencia del Juéves 3	300000	82455	2335000	7200	4489558 7
	300000	82455	2335000	7200	4489559 7

Buenos Aires, Abril 3 de 1873.
Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA.

José J. Gallardo, Tesorero — Intervine, *Quintana*, Sub Contador interino — *M. Obarrio*, Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 6 DE 1873

El Sr. Juez de Menores D. Eugenio Blanco.

Este distinguido caballero, acaba de ser nombrado Juez de Menores, y en verdad que hoy tenemos una razon ostensible y digna para mencionar su nombre, de un modo honorable y que nos obliga.

Como recordaran nuestros lectores, el domingo anterior á este próximo pasado y este último á que hacemos referencia, hemos escrito dos artículos de actualidad, en los cuales nos ocupamos del hecho bochornoso de existir en nuestra capital «Un Niño Presidiario.»

Esas tres últimas palabras han sido el epígrafe de nuestro artículo, y felizmente para la humanidad que sufre y padece el duro azar de la desgracia, nuestro reclamo ha tenido eco, y el deseo y la causa que nos impulsaba en ese camino, ha sido satisfecho.

El hecho de un niño presidiario, era un producido monstruoso en un pais como el nuestro, en el cual las leyes declaran inocente á todo menor; y solo pueden ejercer accion sobre él las leyes criminales como elemento correccional y preventivo.

En el caso que nos llamaba la atencion y que denunciamos al público en los dos artículos que citamos, habia no solo un hecho de importancia social incalculable, sino que tambien, un abuso terrible y licencioso, ocasionado por la poca diligencia del Juzgado de Menores, su abandono y un fondo de indiferencia glacial é incalificable.

Hacemos estas referencias porque las prácticas que hemos combatido lo ponen de manifiesto; y el cargo y defensuria de menores, hasta ahora, parece que solo se ha considerado como un empleo secundario y sin trascendencia.

Sin embargo, si ese empleo llegó á hacer en tiempos lejanos un ministerio sin clientela y si se quiere, un lujo de administracion por lo reducido de su accion y de su importancia, hoy que nuestra capital se ha hecho populosa, que todos los dias tenemos innumerables casos y motivos para que ese ministerio esté en continua actividad, es preciso que nos convenzamos de su existencia y de su importancia.

Es preciso convenir en que, el abandono del juzgado de menores, puede traer graves conflictos y causar terribles pérdidas á las familias y á todo el mundo.

Felizmente el nuevo Juez D. Eugenio Blanco, es uno de esos ciudadanos honorables que al hacerse cargo de ese empleo, han empezado á poner en práctica su actividad proverbial y sus afectos decididos por la humanidad, y por los huérfanos que, abandonados al azar de una vida aventurera y desamparada, son arrastrados por las corrientes del vicio y de la corrupcion.

Hacemos esta honorable referencia al respecto del Sr. D. Eugenio Blanco, por que al hacer como lo habiamos ofrecido la procuracion del porvenir del Niño Presidiario, nos hemos encontrado con que este nuevo y filantropo Juez de Menores, apesar de no hacer mas que nueve dias que datan de su nombramiento, ha hecho en su ministerio grandes reformas, y ha tomado medidas que hacen imposible é innecesaria la procuracion que nos habiamos obligado á practicar respecto de esta víctima desgraciada, en nuestro último número del próximo Domingo.

El hecho que pusimos de manifiesto ha quedado suprimido de entre los muchos vicios y faltas de administracion, que tenemos que estirpar y que venimos combatiendo.

Y no es por falta de insistencia de nuestra parte, que han de permanecer en vigencia esos graves antecedentes; y esas prácticas terribles y hediondas que mas de una vez nos exitan y afectan de un modo verdadero y profundo.

Sabemos bien, que las reformas no se realizan en una sola campaña; y que no es posible dar la vuelta al mundo en un solo dia.

Pero, nosotros no hemos de desmayar en nuestros propósitos, ni hemos de recurrir al insulto y á la diatriba para conseguir nuestro objeto. Seguros de llegar al punto que hemos marcado en el horizonte de nuestro porvenir, solo no perdemos de vista una cosa y esa: es—La direccion y el punto de mira que nos hemos marcado.

Esa direccion y punto de mira son; buscar la verdad, atacar los vicios, vencer las malas ideas y trabajar de un modo incesante y laborioso por el triunfo de los principios y la fecunda accion de la libertad.

Y ahora que nos hemos convencido de la actividad y noble celo del nuevo juez de menores, nos felicitamos doblemente de la oportunidad que nos puso frente á frente del «Niño Presidiario» que hirió nuestros ojos y sirvió de incentivo á nuestra humilde pluma.

Sentimos solamente el que nuestro distinguido amigo el señor Blanco, pudiera creer que nosotros al increpar el abandono criminal del juzgado, lo creyesemos culpable de ese delito.

Esta suposicion no cabe en este caso, porque no haciendo mas que nueve dias de su nombramiento, no seria justo en nosotros semejante exigencia.

Al contrario, despues de nuestro último artículo, contabamos con que él nos ayudaria para poder satisfacer la obligacion que contraimos de hacernos protectores de una infeliz criatura, que tal vez no fueramos bastantes á protejer como lo desearamos.

Hoy esa responsabilidad está salvada, desde que las diligencias del nuevo juez de menores ponen remedio al mal que denunciamos; y tenemos la conciencia de nuestra inutilidad é intervencion en este negocio.

Ahora bien, la vindicta pública está satisfecha y nuestro deber cumplido.

Nada nos resta que hacer sobre este asunto y la suerte del niño desgraciado, será desde hoy en adelante mas regular, y la patria potestad vigilará por su destino y porvenir.

Esta será tambien una nueva prueba de nuestro buen deseo y leales apiraciones.

Las esperanzas que tenemos adquiridas del mismo señor Blanco y que las fundamos en la propia palabra del nuevo juez de menores, nos hace esperar que no cejará en el camino provechoso de las grandes reformas que ha empezado á practicar en su nuevo é importante empleo.

Desde el último domingo el Niño Presidiario está bajo la verdadera proteccion de la ley, y sabemos que el nuevo juez ha prohibido se sirvan de esos niños en caso de detencion como vehículos de transporte de alimentos.

Educar al pueblo es un gran presente para la humanidad; y hacer efectiva la patria potestad sobre los niños abandonados, un deber sagrado en toda sociedad que se aprecia de moral y humanitaria.

Carta de un preso.

Publicamos hoy en seguida una notable carta que nos dirije el señor Fazio.

Lo hacemos así, porque la triste esperiencia que tenemos de las vistas fiscales del ministerio del tribunal criminal de nuestra provincia, nos hacen poco simpática su lectura.

Hace años hubo alguien que habiendo sido preso, en virtud de una tropelía evidente de parte de la autoridad, fué encerrado en el calabozo inmundo y pestilente en que se encuentra hoy el señor Fazio.

Ese alguien, era un hombre jóven, honorable y digno.

En la historia de ese jóven no habia nada reprochable, y la causa porque se le metia en la cárcel era noble y generosa.

Este hecho se producia en el riñon de nuestra ciudad y á vista y paciencia de la Constitucion que nos rije, encontrándose en ella como ahora, la declaracion y garantía de nuestras libertades públicas.

Pues bien, apesar de todos estos antecedentes y circunstancias especialísimas, un Fiscal que ocupaba entonces, el mismo puesto que representa el señor Pondal, doctor y hombre de alguna inteligencia, pidió como premio de la tropelía cometida y como castigo de la culpabilidad de la víctima generosa é inocente quien se sacrificaba en el altar de las ambiciones bastardas de unos cuantos, doce años de presidio, el pago de costas, no aplicando la pena de muerte por consideraciones á la juventud é inesperiencia y profundas convicciones políticas del procesado.

Hubo mas, esta vista pasó á manos del Dr. D. Juan Agustin García, Juez del Crimen, en aquella época; y hombre al parecer mas humano y menos terrible y arbitrario que el Fiscal de esa célebre causa.

Este Juez decretó cuatro años de presidio, estableciendo en los fundamentos de su sentencia y en las antiguas leyes de partida, en que se mandaba la horca ó las galeras por toda la vida á los que cometian un crimen igual, como el que se le imputaba á la inocente víctima.

De todo esto resultó en sentencia pronunciada en última instancia, por la Cámara plena de nuestra justicia ordinaria, que el sentenciado á presidio por doce años el perdonado de la horca y de las galeras por el juez de primera instancia en lo criminal, no solo no era digno de semejantes sentencias y atropellos, no solo era inocente, sino q' á mas el Tribunal declaraba que si el crimen que se le imputaba al reo, se hubiera perpetrado, él no hubiera podido ser punible, puesto que, en el caso en que se hubiese realizado y el acusado lo hubiera cometido, no habria lugar á formacion de causa ni á castigo alguno.

Esta historia es la verdad, y es á esta tradicion que nos atenemos; y por es esto tambien, que desde hoy ponemos las columnas de nuestro diario á la disposicion del señor Fazio, preso en la carcel pública y acusado de un crimen que el señor Fiscal, aunque Doctor en leyes, no diseña ni califica.

Desearemos que se haga pronto la luz en este desgraciado asunto y prision arbitraria del señor Fazio.

Veremos la sentencia del Juez.

Sr. Redactor del Mercantil.

Distinguido señor y amigo:

Cuando la desgracia viene, jamas lo hace sola—Preso en la carcel pública, víctima de la calumnia y de la cobardía, y pesando sobre mi cabeza una *bárbara* vista *fiscal*, por la cual, si es verdad que se pide una pena insignificante con relacion á *los tremendos crímenes* bajo cuya aureola infamante fuí encarcelado, tambien es verdad, que *esa misma vista* revela que estoy inocente de toda culpa—No me desvelan los remordimientos—Tengo, señor Redactor, la conciencia de mi inocencia, no me arredra, ni el presidio que pide *tan enérgica y fundadamente el* fiscal, ni el juicio apasionado de la opinion pública—Para el fiscal, opondré los antecedentes de mi causa, las constancias de autos, las pruebas de mi inculpabilidad, la defensa de mi ilustrado padrino el Dr. Carriego, la ley, y por último la rectitud de los jueces que han de fallar en mi causa—Para la opinion pública tengo algo mas que todo eso, algo mas que las leyes; tengo mis antecedentes, tanto en el comercio, en mis relaciones privadas, y en mi conducta como Escribano. Provoco á particulares, comerciantes, clientes, abogados, procuradores, jueces y á los que sean mis enemigos, á que publiquen algun hecho mio que revele la torcida intencion de despojar á alguien de un alfiler.

Aunque habia determinado guardar silencio, aunque hubiera deseado que los incidentes de mi causa no hubieran tenido otro tema, que la regularidad y tranquila accion de los procedimientos judiciales, esta determinacion no puede preexistir desde que el infame cobarde y acanallado Director de «La Pampa» Exequiel N. Paz; se lanza de nuevo en su procuracion de venta, esplotacion de diarios, de calumnias, á peso el número, interpretando torcidamente las frases mas inocentes y sin trascendencia maliciosa de una carta que dice he dirijido á Speratti.

Como V. comprende fácilmente, no es Speratti quien puede sonrojarme, ni otro alguno, puede pretender hacerlo, salvo el esplotador inícuo de «La Pampa.»

Esa carta, no es una prueba en contra mia, muy al contrario, prueba que *yo no contaba con dinero de depósitos judiciales*, puesto que en esa carta pido á Speratti 13.000 pesos y le prevengo que *despues* pediré con *otra firma* 50 ó 60,000 *$ al Banco*—Esa carta, solo en manos de un miserable puede ser interpretada, como un indicio traicionero y bastardo en mi contra—Esa carta prueba lo que he dicho y repitiré siempre—que Speratti me prestó dinero, pero que jamas supe, ni tuve participacion en los robos que él efectuó.

Esa carta es en contestacion á otra de Speratti en que me habla,—«de dineros en depósito que me ofrece; pues sabe que yo no tengo á mi disposicion los depósitos judiciales» ni estoy edificando casas de 600 000$ para hipotecar; esa carta, en fin, es la prueba mas acabada de la calumnia que ha ejercido contra mi el miserable Redactor de «La Pampa,» pretendiendo compararme con su sócio—Esa carta lleva fecha 28 de Marzo de 1871.

Pues bien busquese en el Banco, algun oficio, sacando algun depósito en esa fecha ó en Abril, que pueda hacer suponer que se sacó algun dinero para mi.

Váyase en cambio al Banco Carabassa y verá si allí hay una suma de 40,000 pesos sacada en Abril, probablemente en dos cheques girados por Da. Casilda V. de Speratti, de quien era el depósito á que aludo en mi carta.

Esa carta en que digo á Speratti que me hacen falta 13,000 pesos y que me los facilite y me vea á alguien para pedir con su firma, *despues* 50.000 ó 60,000 pesos, no prueba acaso, que preferia pedir al Banco, que robar de los dineros agenos depositados á órden judicial?

Es necesario tener el alma negra y abominable del Redactor de «La Pampa» para hacer de esa carta una interpretacion tan ruin y tan villana.

Ahora bien, como no me es posible guardar silencio, espero que V. no me negará las columnas del Mercantil para que yo á mi vez, aunque preso y calumniado; pueda hacer oir mi voz y reclamar contra el infame que pretende abusar de su libertad, de su posicion como periodista y de su lengua maldita en contra del que preso, sufre inocente el peso de una acusacion terrible. Otra razon mas milita en mi favor para esperar que V no me negará lo que le pido—Aparte de mi personalidad cuyo recuerdo trae á la mente del Director de «La Pampa,» el nombre del ex-Redactor del «Eco de los Tribunales,» ese recuerdo viene mezclado, con el nombre del ex-Escribano Fazio, que supo tener á raya la insolencia del cobarde que, escapado á la accion de la justicia del Rosario, pretendió intimidar al gremio que contaba en su seno al audaz Risso que me habia precedido en la ardiente campaña de desenmascarar al bandido que revestido con el puro ropaje del apostol de la honradez, pretendia arrancar á la justicia federal por medio del terror, la justificacion que con idénticos medios, no pudo conseguir de los Tribunales de la Provincia de Santa Fé —Ese recuerdo viene mezclado con el nombre del que tuvo el coraje de abandonarlo todo, esponiendo su honra que confiaba en manos de un jurado que no tuvo el coraje de quebrar con su enerjia la insolencia del que durante el juicio, le faltaba al respeto, mezclando dicharachos, muecas y guiñadas que se traducian en aplausos que debieron hacer sonrojar á esos jueces populares, cuya conciencia les ha debido perdir cuenta mas de una vez de sus actos, que dieron lugar á la sancion del criminal proyecto de otro cobarde, para quien fuí durante dos meses el *cuco* que le imponia silencio y lo cubria de ridículo.—Ese recuerdo viene mezclado con el nombre del atrevido que quizo desgarrar el velo que encubria las infamias cometidas en el Rosario al amparo de unas cuantas conciencias dispuestas á ayudarle en su obra de esplotacion.

Esto por ahora—Saluda al Señor Redactor con toda consideracion.

Su affmo.
F. J. Fazio.

Abril 7 de 1873.

El General Carrera

Gustosos acojemos en esta seccion la siguiente biografía del General Carrera, en el deseo de que se aprecie en todo su valor artístico el cuadro de Blanes que representa los últimos momentos del afamado caudillo chileno. Una vez hemos visto y admirado ese cuadro, pero queremos nuevamente q' sus bellezas hablen á nuestros sentidos, para tributarle á su autor los sinceros aplausos que siempre tenemos para el arte.

BIOGRAFÍA DEL GENERAL D. JOSÉ M. CARRERA.

D. José Miguel de Carrera nació en la ciudad de Santiago el 15 de Octubre de 1785. Fueron sus padres D. Ignacio de la Carrera y Da. Francisca de Paula Verdugo, ambos de familias ilustres, y por entonces acaudaladas. Pensaron dar á su hijo la educacion correspondiente á su clase, colocándole en el colegio de San Cárlos, que era el mejor establecimiento que existía en el país; pero la enseñanza rutinera, los malos métodos y peores textos, todo contribuía á formar hastío mas bien que aficion al estudio. Estando en el curso de filosofía renunció definitivamente al latin y al silojismo, y obtuvo de su padre el permiso para dejar el colejio.

Pocas carreras se abrian á los jóvenes en aquella época. La eclesiástica y la del foro que eran las preferentes, se cierran para los que no se preparan por el estudio; la agricultura que era la ocupacion de su padre en sus valiosas haciendas, no podia convenir á un adolescente, y el campo en esa edad tiene pocos atractivos y muchos peligros; la del comercio estaba reducida á unas cuantas tiendas ó bodegones administrados por sus mismos dueños, sin dependientes, sin escritorios, sin libros, y sin mas contabilidad que meros apuntes ó recuerdos de memoria. Sin embargo se quiso destinar á ella al jóven Carrera, mandándole á Lima como teatro mas grande, al lado de un anciano y célibe tio que allí tenia; pero la clase de jiro que éste hacia, la diferencia de edades y un genio algun tanto raro, le hicieron insoportable tal compañía. Dejó la casa y se fué á la de D. Francisco Javier de los Rios, su paisano, sujeto amable, generoso y muy honrado: él le volvió á su familia.

La verdadera vocacion de D. José Miguel era la milicia; y como en Chile no hubiese ejército, recabó de su padre la licencia y los recursos necesarios para pasar á España. Fácil le fué á su arribo á Madrid conseguir la plaza de teniente en el regimiento de Farnesio, recomendándose para ante sus gefes por su puntualidad, aplicacion y bellas disposiciones.

Cuando la invasion de la península por el emperador Napoleon, se levantó un nuevo rejimiento denominado Voluntarios de Madrid, y se le llamó para capitan, entrando al momento en campaña y hallándose en varias batallas. Se distinguió en los ataques de Madrid en Diciembre de 1808 y en las acciones de Mora, Consuegra, Puente del Arzobispo Yevenes, Ocaña y en la de Talavera. Obtuvo varias medallas, que en la emigracion á Buenos Aires vendió su esposa por solo el valor del oro para sustentarse con sus hijos por un dia. Se habia acreditado tanto en la organizacion y disciplina de las tropas, que se le ascendió á sargento mayor, y se le mandó formar el rejimiento de Húsares en Galicia; lo que hizo en muy poco tiempo, y á entera satisfaccion del inspector Balcarce, segun se lo expresó en una carta que existe entre sus papeles, y en la que por premio de su trabajo le otorga una corta licencia para descansar en Cadiz.

Residian en esa ciudad muchos americanos que por la frecuencia de buques que llegaban de todas partes, estaban al corriente de los progresos que hacia la revolucion en toda la América española. Se reunian, se comunicaban las noticias que adquirian, formaban planes para escaparse y venir á tomar parte en la gloriosa lucha de la independencia.

Carrera fué denunciado al capitan general y encerrado en un castillo como reo de estado. Pudo sustraerse de la prision por los esfuerzos de sus compañeros y por la generosa proteccion de los ingleses Mr Cockburn y Mr. Flemuing, comodoro al mando del navío *Standard*, próximo á zarpar para el Pacífico. Le dió pasaje en él y le dispensó su amistad.

El 26 de Julio de 1811 tuvo el gusto de volver á su patria y en el manifiesto que publicó en 1818 dice: «La situacion del pais en aquella época era por cierto lamentable. Orden, combinacion, esperiencia, planes, enerjía, todo faltaba para establecer la independencia, menos el deseo de ser libres. Las formas republicanas unidas al poder absoluto; dividida la opinion por la diverjencia de los partidos; la ambicion disfrazada con el ropaje del bien público; la autoridad sin reglas para mandar; el pueblo sin leyes para obedecer; cual nave sin gobierno en medio de las olas, fluctuando entre las convulsiones de la anarquía, presentaba Chile en su estado de oscilacion el cuadro de la crisis espantosa que presede á la rejeneracion política de los pueblos, al esterminio de envejecidas preocupaciones, al sacudimiento súbdito de un yugo antiguo y ominoso.»

Situacion tal no podia durar: todos deseaban remediarla. El dia 4 de Setiembre, es decir, á los cuarenta dias de haber desembarcado en Valparaiso varios patriotas le convidaron para hacer una revolucion, quitando las armas de las manos que las gobernaban, y nombrar una nueva Junta superior. El sonido de las doce de la mañana fué la señal para asaltar el cuartel de artillería con el mejor efecto y quedó hecha la revolucion y nombrado el nuevo gobierno, llamando á D. José Miguel al libertador.

«Este digno epíteto (dice el oficio) ha merecido V. S. por la generosa accion del 4 del corriente, en que conciliando todo el carácter de un militar valiente con el de un virtuoso ciudadano, ha defendido á un tiempo los derechos de la religion, del rey y de la patria.»

Pronto siguió el descontento público contra ese gobierno, y el 17 de Noviembre hubo una reunion, ó como entonces se decia poblada, para destituirlo, nombrando otro en que entró Carrera como presidente.

Descubrió una actividad extraordinaria, que contrastaba singularmente con la apatía de sus antecesores. Todos miraban estupefactos esa sed insaciable de reformas y ese denuedo para acometer empresas. En diez y ocho meses que duró su gobierno, logró arreglar las rentas públicas y casi doblarlas; creó el Instituto Nacional literario; trajo de Norte-América la primera imprenta que vió el país, con hombres competentes para manejarla; encomendando la redaccion de *La Aurora* al literato Henriquez, formó sociedades para el fomento del comercio y la agricultura; entabló relaciones comerciales con los Estados Unidos por medio de su amigo Mr. Joel Roberto Poinsset Cónsul General; organizó la fuerza armada y levantó los escuadrones de la Gran Guardia, que él mismo instruia y disciplinaba; se construyeron cuarteles, trenes y campamentos volantes, fábricas de armas, etc etc.

Carrera miraba la guerra tan próxima como remota los ciudadanos, y tantos preparativos se tomaban como amagos contra la libertad y medios para la tiranía.

Pensaron contenerle por medio de conspiraciones horrorosas, en que siempre se acordaba el asesinarle, junto con su respetable y anciano padre y sus dos hermanos. La primera se descubrió el 27 de Noviembre: fueron presos sus autores y convictos, muchos condenados á muerte y otros á espatriacion, como consta del proceso orijinal que existe en su familia; pero todos fueron perdonados sin lograr vencerlos con la generosidad, sino alentarlos para entrar en otras y otras que tambien se descubrieron.

Desesperados de obtener por estos medios sus inícuos intentos, fomentaron una guerra abierta con la vasta y poblada provincia de Concepcion.

Se pusieron las fuerzas de ambos bandos en campaña y encontrándose en las margenes del caudaloso Maule, pidió Carrera una entrevista al Dr. Juan Martinez de Rosas, que era el hombre influyente en el Sur, y allí pudieron su natural elocuencia, su persuacion, sus finos modales, conjurar una borrasca que podia matar á la patria en su cuna. Se firmó una convencion que puso fin á la contienda; pero que no restableció la concordia y unidad tan necesarias para resistir á la futura invasion.

Vuelto á la capital y al ejercicio de la primera magistratura, redobló su actividad para organizarlo todo. Ya veia mas claro los planes del virey de Lima, así por la rebelion de la plaza de Valdivia, como por la nota insultante que habia pasado al Gobierno. Pensó Carrera salir para la frontera con el objeto de pasar una revista de inspeccion á la fuerza veterana, y organizar la de milicias, para hacer que entrase en sus deberes, la refractaria Valdivia; pero listo ya para el viaje, se descubrió una nueva conjuracion que le detuvo. Finalizado el proceso y condenados los reos, llegó la noticia del desembarco de la espedicion realista en San Vicente.

Este fué el momento en que Carrera desplegó todo su genio emprendedor y activo, toda la fuerza de su inteligencia, todas sus virtudes cívicas, toda su jenerosidad. Puso en libertad todos los reos políticos, llamó á todos los que estaban confinados en los campos, convidó con el olvido de lo pasado, pidió la cooperacion de todos los partidos para resistir al enemigo, espidió todas las órdenes necesarias, y al dia siguiente partió para el Sur con una escolta de 12 húsares y dos oficiales que le ayudasen en la tarea de reunir víveres, caballos, milicianos y cuanto su prevision creia necesario. A los veinte dias estaba en la orilla del Maule al mando de mas de nueve mil hombres.

Abrió la campaña con la atrevida empresa de sorprender al enemigo en su campamento de Yerbas Buenas, lográndolo tan completamente que casi todo él rindió las armas en un instante. Este glorioso hecho tuvo el resultado de desalentar los realistas hasta ponerlos en retirada, y entusiasmar á los inespertos patriotas hasta llegar á creerse invencibles. La batalla de San Cárlos, el ataque de Talcahuano, y la sumision de todo el territorio en menos de cuarenta dias, fué la obra de Carrera, y en sus acertados planes, entró el de encerrar al enemigo en Chillan, cortado de toda comunicacion con el Perú.

Pronto le puso un sitio estrecho; pero el duro invierno que fué tan funesto á Napoleon en Rusia, causó los mismos males en escala proporcional al ejército chileno. La fortaleza de ánimo, y aun de cuerpo, con que el general soportó la desgracia, pasando á la intemperie dia y noche presenciando cuanto se hacia, las prevenciones tan oportunas que tomaba, todo captaba la admiracion; y el soldado, viéndole sufrir con constancia la misma hambre y sed, la misma lluvia, le consideraba como un amante padre. Levantó el sitio para reponerse.

Dos meses despues volvió, y reunida en el Roble la division de O'Higgins con las de los dos Benaventes, se alojó Carrera con su pequeña escolta, y al amanecer del 12 de Octubre fueron sorprendidos completamente. Esta funcion de armas fué gloriosa, como todas aquellas en que él se hallaba. Cortado por los realistas se arrojó al Itata á nado, y al tocar la orilla opuesta, se encontró con otra partida enemiga, que no le dejó otro arbitrio que seguir aguas abajo, perseguido tan de cerca que tuvo una herida en el costado y su caballo varias; pero su valor y sangre fria, y el acertado tiro de pistola que puso en la cara de su perseguidor pidieron salvarle.

Los enemigos políticos de D. José Miguel se habian apoderado de los consejos supremos, y acordaron deponerle del generalato; pero temiendo de su resistencia, separaron la atencion de los realistas y se contrajeron á practicar mil y mil bajezas para lograr su intento. Pensaban darle por sucesor á un militar estranjero, y exaltado con esto el patriotismo de Carrera, pidió ser reemplazado por el coronel O'Higgins. ¡Que pronto debia pesarle tal eleccion!

Separado del mando, se desencadenaron los ódios contra su persona: le insultaron, le obligaron á salir de Concepcion por tierra, sin escolta competente y sin los necesarios medios de atravesar ochenta leguas de campo casi dominadas por el enemigo.

En Penco hizo una parada para reunir algunos amigos para que le acompañasen y algunos caballos; pero al amanecer del tercer dia fué asaltado por una partida de realistas, asesinados los asistentes, saqueados los equipajes, y amarrados D. José Miguel y su hermano D. Luis, fueron llevados á Chillan y encerrados en inmundos calabozos cargados de grillos, y procesado el primero como reo de lesa-majestad. Los realistas creyeron dominar á Chile con solo tener encadenado al leon que lo defendia.

Se dijo que la prision era obra de una venta, y sino hubiese documentos, bastaria para creerlo el haberse efectuado á dos cuadras de la fortaleza, á tres leguas del ejército, y la flojedad con que fué perseguido el enemigo.

Por los ignominiosos tratados de Lircai se puso en libertad todos los prisioneros, ménos á los Carreras, que por un artículo secreto debian ser embarcados en Talcahuano para llevarlos al virey con la causa seguida. Carrera descubrió el plan y en la misma noche efectuó su escape para caer en nuevas persecuciones. Conociendo que mientras dominasen el pais sus crueles enemigos, no podia él gozar de tranquilidad, trató de pasar la Cordillera por el Planchon y embarcarse en Buenos Aires para Norte-America. Un temporal le cerró el camino, y descubriendo el viaje se le atribuyó que se acercaba al ejército para sublevarlo. La persecusion fué desde entonces mas activa; lograron prender á D. Luis, y llamaron por edictos y pregones á D. José Miguel.

No se le dejó mas camino que el de una revolucion, y el último dia que se cumplía el plazo de los edictos, se presentó con algunos amigos en los cuarteles de la capital, dirijió á los soldados algunas enérgicas palabras y la revolucion fué hecha.

Trajeron á su presencia al director supremo, y Carrera le dijo:—«Señor no he podido cumplia antes con su llamamiento: Aquí estoy »—El buen general Lastra le contestó: «Estoy en poder de vd., disponga como quiera de mí »—«Dispongo que se vaya vd tranquilo á dormir con su buena señora.» ¡Qué contraste!

Colocado Carrera por segunda vez en la silla presidencial, despachó incontinenti un parlamentario para intimar al jeneral español que si en el término de un mes no dejaba el pais como estaba estipulado, tuviese por rotas las hostilidades. O'Higgins, apresó al oficial y le quitó las comunicaciones, y celebró una junta de guerra en la que se acordó desconocer al nuevo gobierno, y marchar con el ejército á derribarlo, en circunstancias que un general realista habia desembarcado en Talcahuano con un fuerte ausilio. Carrera con su acostumbrada actividad levantó tropas en Santiago, bien para resistir á O'Higgins, si era tan terco y ciego su pasion, ó para reforzarle contra los españoles si lograba despertar su patriotismo. Por desgracia todo fué inútil, y la catastrofe tuvo lugar á dos leguas de la capital el 26 de Agosto, quedando O'Higgins completamente derrotado y la patria despedazada. El mismo dia de esta nefanda accion pasó el rio un parlamentario español que venia á retaguardia de O'Higgins para intimar la rendicion al que triunfase; Carrera lo rechazó con indignacion. O'Higgins habia escapado con unos pocos oficiales y á los dos dias pidió perdon á Carrera, que se lo otorgó con la mayor generosidad, le hospedó en su casa y paseó las calles con él para demostrar al pueblo su cordial reconciliacion.

Un mes antes, y en medio de tan grandes atenciones, D. José Miguel habia contraido matrimonio con la señorita Da. Mercedes Fontecillas y Valdivieso, pariente suya, que desde su llegada de Europa habia conquistado su corazon, y con la que esperaba casarse luego que aquella jóven alcanzase á la edad núbil. Este afecto, por grande que fuese, no le embargaba el tiempo para trabajar en la reorganizacion del ejército; pero esta reorganizacion no era posible en treinta dias, despues de haber combatido una mitad con la otra, y habiendo quedado tan hondos rencores. Consecuencia de ellos era la insubordinacion general y la obstinacion para encerrar el grueso del ejército en la plaza de Rancágua. El 1º de Octubre fué atacada por el general Ossorio con dobles fuerzas que las nuestras y mejor ordenadas. Se rindió con honor, pero la patria llorará siempre ese infausto dia.

D. José Miguel Carrera creyó alargar la guerra hasta donde fuese posible, retirándose á las provincias del Norte con cuantos recursos pudiese trasportar, pero el pánico era general y todos pensaban solo en emigrar á Mendoza. La defeccion de la guarnacion de Valparaiso que habia mandado retirar hácia Quillota, la de la escolta de los caudales públicos y la general insubordinacion, le quitó hasta la última esperanza. Entonces se contrajo á formar una fuerte guerrilla, compuesta de fieles y valientes soldados, para proteger la inmigracion. Tuvo varios ataques que sufrir dentro de la misma cordillera, y el fué el último que la dobló.

Sus principales enemigos volaban mas que marchaban para Mendoza, con el fin de prevenir el ánimo de San Martin contra los Carrera y sus amigos.

D. José Miguel pidió oficialmente el asilo, y por tanto creia que los restos del ejército debian conservar su bandera, lo que no queria San Martin; porque miraba en perspectiva la reconquista de Chile bajo sus órdenes.

Fomentó por todos medios las discordias, se hizo acusar á los Carreras y sus partidarios como ladrones de los caudales públicos, y por último, se apoderó de sus personas y mandó registrar escrupulosamente los reducidos equipajes, en los que no se encontró objeto alguno de valor. Chasqueados en este escrutinio y rota la máscara, desterró á Buenos Aires á los dos Carrera con sus tiernas esposas y á varios de sus compañeros escoltados por una partida de dragones, que ellos habian de costear, para apurar así sus escasos recursos.

Don José Miguel llegó á Buenos Aires en mala hora. Acababa de ocurrir á su hermano D. Luis un duelo, en que tuvo la desgracia de dejar muerto á su adversario. Un duelo en un pueblo nuestro y entre dos personas notables era una novedad espantosa. Se practicaron varias prisiones y se levantó un proceso para aplicar las penas señaladas por las leyes. Por fortuna este crimen tiene siempre celosos abogados en los militares, y los de allí tomaron la defensa de D. Luis y con sus esfuerzos lograron sobreseer la causa.

Pocos dias despues acaeció una revolucion, y el general Alvear dejó la ciudad con un bello ejército; se acampó en los Olivos.

Don José Miguel que dia y noche soñaba con la restauracion de Chile, le hizo una visita para aconsejarle que, abandonando intereses mezquinos de partido y huyendo de una guerra civil, acometiese tan gloriosa empresa.

Esta visita le valió una prision en el Fuerte, aunque el presidente del cabildo la atribuyó á un equivoco.

Conociendo el triste estado en que se hallaba Buenos Aires y que sus exhortaciones no encontraban eco, se embarcó para Norte-America á mediado de 1815 en busca de algunos recursos para armar buques que hostilizasen á los enemigos de su patria. Para costear este viaje empeñó las alhajas de su señora en mil pesos.

Fué muy bien recibido en aquella tierra clásica de libertad. El presidente Monroe le acogió con franca y leal benevolencia. Sus amigos, M. Ponisset y M. Porter, le proporcionaron valiosas relaciones en la alta sociedad, y las contrajo tambien con el rey José, con los mariscales Clauset y Grouchy y con los mas ilustres emigrados. Ellos le dieron planes de organizacion de ejércitos, de establecimientos científicos y de otras muchas cosas que podrian plantearse en Chile. Pudo formar una flotilla de tres buques cargándolos de armamento, municiones etc; y llenarlos de hombres utilísimos, entre ellos dos generales franceses, treinta oficiales distinguidos y otros tantos literatos y artistas sobresalientes. Algunos han prestado servicios importantes. Para probar su gran capacidad para todo, nótase que vino hablando el francés y el inglés habiendo partido sin conocer una palabra de estos idiomas.

A los catorce meses, es decir, á fines de 1816, ancló en Buenos Aires la fragata *Clifton*, y don José Miguel despues de abrazar á su esposa, pasó á presentarse al director Puyrredon que lo recibió con mucha frialdad. Dándole cuenta de sus planes sobre las costas de Chile, le dijo el director: «A la fecha San Martin debe haberse movido contra Chile»—Carrera le contestó: «Tanto mejor, iré á ayudarle por mar»—«V. no puede ir á Chile, porque hemos acordado con San Martin la persona que se ha de encargar del mando»—«Entonces San Martin no vá á libertar el pais sinó á conquistarlo, no vá á dejar á los pueblos que elijan á su mandatario, sino á imponérselos»—«¡Que quiere V.! así es preciso.»

Desde ese momento quedó Carrera vijilado muy de cerca. Se le obligó á desembarcar á sus compañeros, tomó en arriendo una quinta para alojar á los que no cabian en su casa, y los mantuvo hasta que cada uno buscó acomodo. La fragata se dió á la vela con su cargamento, y así mismo un bergantin que acababa de llegar, y fueron á espender su carga á otra parte.

Llegó la noticia de la batalla de Chacabuco, y la noche antes de entrar el general San Martin á Buenos Aires para recibir la corona tambien merecida por ese espléndido triunfo fué preso D. José Miguel, su hermano D. Juan José y sus mas inmediatos amigos, embargados todos los papeles y hasta una pequeña imprenta que tenia empaquetada. San Martin le visitó en su calabozo, y es doloroso confesar que fué con solo el objeto de insultarle. Al dia siguiente fué llevado á bordo de un buque de guerra, de donde, burlando la vijilancia de sus guardias, logró escapar y asilarse en Montevideo.

El general portugués Lecor le concedió un generoso asilo y mucha benevolencia, apesar de los repetidos reclamos de Puyrredon. Dedicó su tiempo á vindicar su honor tan vilmente ultrajado en los escritos de sus tenaces perseguidores, escribió un manifiesto á los pueblos de Chile, respondió á cuanta calumnia se le hacia, pero como la prensa pública no pudiese dar á luz á sus escritos, se procuró una pequeña imprenta. Nunca habia conocido el mecanismo de este arte, y principió por distribuir los tipos en platos de loza, colocándolos en el suelo de su cuarto y segun el órden alfabético. Figúrense las idas y venidas, las distintas posiciones que tenia que tomar para componer una palabra!

Con la paciencia propia á una voluntad fuerte, logró componer las cuatro primeras páginas despues de deshacerla muchas veces. Por fortuna llegó un amigo inteligente que le enseñó y ayudó á montar la letra, á hacer y amarrar las formas, manejar las prensas etc

Miéntras tanto sus recursos pecuniarios se agotaban, y la corte del Brasil espedía órdenes para que se le espulsase como pedia Buenos Aires.

Confiscados todos sus bienes, asesinados sus dos hermanos en Mendoza, y su respetable octogenario padre muerto por la bárbara medida de presentarle la cuenta de la ejecucion de sus hijos para q' la pagase, su hermana presa en un fortin de la frontera, y su mujer y tiernos hijos sin hogar; ¿qué hacer? pidió asilo al oriental Artigas y se lo negó. Desesperado, monta un dia á caballo con una pequeña maleta á la grupa, y acompañado solo del coronel francés Mr. Mercher, se arroja á la campaña sin destino y sin brújula. La suerte le llevó á Entre-Rios, donde gobernaba Ramirez. Este le recibió con desden, no solo por su natural suspicacia, sino por saber que Artigas no le queria; pero antes de tres dias se habia ganado su voluntad y confianza. Pronto le decidió á emprender una campaña contra el gobierno de Buenos Aires, tomando primero á Santa Fé para asegurar su retaguardia y aumentar sus fuerzas. Puyrredon tomó activas providencias para defenderle, poniendo en campaña sus mejores tropas y acreditados generales.

Nada pudo contener el torrente de Ramirez gobernado por Carrera. En el Rosario es derrotado Balcarce y despues en San Nicolás; Viamont, general en jefe, cae prisionero; Rondeau es deshecho en la cañada de Cepeda, Soler en la cañada de la Cruz y Puente de Marquez y el vencedor pone sitio á Buenos Aires por diez y nueve dias. Baja del mando Puyrredon y le sucede Sarratea. Ya Carrera ha logrado su principal objeto. Saca de los archivos la correspondencia del Gobierno de Chile que le es referente; llama á los chilenos allí residentes, y se le reunen como trescientos en la Chacarilla.

Una asonada que fracasó en Buenos Aires le llevó al general Alvear y muchos gefes comprometidos y que le comprometieron tambien. Entonces se puso en juego la intriga y el oro para defeccionar á los amigos de Carrera. Tuvo que quedarse solo y defenderse solo de varios ataques en los que, si no triunfaba, se retiraba en órden. Por Melincué se internó en la Pampa ó desierto y despues de treinta y cinco dias de marchas, muchos sin encontrar agua ni carne alimentando con los caballos, llegó á una toldería de indios, entró en relaciones con los principales caciques, y se hizo adorar de ellos hasta darle el título de *Pichy-Rey* ó reyecito.

Algunos que renunciaron por sus insinuaciones á robar y matar, le siguieron cuando volvió á la frontera por la noticia de que Ramirez habia pasado de nuevo al Paraná.

En Chajan fué sorprendido por seiscientos cordobeces á las órdenes de Bustos y los derrotó con solo ciento cincuenta chilenos.

Lo mismo hizo con los puntanos en Rio Quinto, y en el Cuarto con los mendocinos, matando á su gefe Moran. En San Luis descubrió un motin entre sus soldados ganado con los doce mil pesos que habia mandado allí O'Higgins, como mandó treinta mil á Mendoza y treinta mil á San Juan, conociendo que este era el mejor modo para vencer á soldados mal comidos, mal vestidos y sin paga alguna. Este motin fué deshecho por entónces, mediante las medidas acertadas y generosas que empleó. El 29 de Agosto, salió con direccion á San Juan y en las lagunas de Guanacachi, encontró una division media atrincherada; pero no pudo vencerla por el mal estado de su caballada. Continuó su marcha hácia Jocolí, donde se le dijo que habia un destacamento cuidando cantidad de caballos. En medio de una noche muy oscura, sale de sus tropas un grito: «Alto, amarrar al general y al coronel y matar á los oficiales.» Los traidores Arias, Moya, Fuente é Inchauti, caen sobre él: faltaron sus pistolas y fué amarrado. Se avisó á noticia á Mendoza y le hicieron entrar en esta situacion entre mil escarios é insultos.

Fué encerrado en el sótano é intimada la sentencia de muerte q' sus crueles enemigos le habian dictado el 29 de Noviembre de 1811. D. José Miguel recibió la noticia sin sorpresa: pidió por confesor al que lo era de su suegra Da. Rosa Valdivieso que residia preso en aquella ciudad y se le negó. Quiso verla y el estado de debilidad y abatimiento en que se encontraba la señora, no le permitio darle este consuelo. Suplicó le diesen un poco de papel y tinta, y se sentó con toda calma á escribir la siguiente carta: (1)

La dobló y encerró en la caja del reloj y se puso en marcha. Desde la puerta de la cárcel tendió la vista por la plaza llena de tropas y jente: se sonrió con los que le mostraban simpatías; pero al oir gritos insultantes y algazara dijo:—«Qué pueblo tan incivil!» Los sacerdotes le pedian que perdonase al pueblo y olvidase las injurias. Les respondió: «Si el olvido pudiese mitigar los males que se han inferido á toda mi familia, ó hiciere menos notorias tamañas injusticias, lo haria libremente; y añadió, que tenia la conciencia de la rectitud y honor de toda su vida, y que por eso no olvidaria ni pediria el olvido de sus enemigos entre los que contaba á los mendocinos como los mas bárbaros é iliberales.» Al llegar al banco se quitó un precioso poncho, y junto con su reloj, lo mandó á su señora suegra como un recuerdo para sus hijos. Se sentó, y tratando de atarle los brazos y vendar los ojos, rechazó á los verdugos con indignacion. Se puso la mano sobre el corazon y mandó el fuego; dos balas le entraron por la frente y dos por la mano al corazon; cayó casi sin agonía, en el mismo lugar en que dos años antes habian caido sus dos hermanos. La cabeza y un brazo le fueron cortados y puestos en la picota en la torre del Cabildo. Despues se dijo que la primera habia sido mandada á O'Higgins.

Dos años despues todos sus enemigos políticos habian desaparecido de la escena pública, y vagaban en tierra estraña, ocultando su vergüenza é ignominia, sin que se hubiesen podido sostener en el mundo á pesar de tan cruel tiranía y tanta efusion de sangre.

Cuando Chile gozó de la plena libertad que nunca habia tenido, ni tal vez tendrá despues; el congreso dictó una ley vindicando la memoria de los Carreras, mandando una numerosa comision á trasportar sus cenizas, honrándolas con las mas solemnes exequias y premiando á su familia; y entonces el fúnebre poeta cantó:

« Cubrian cipreses fúnebres la escena
Del Sacrificio atroz—riéguela el llanto
De la nacion Chilena,
Y desde el trono santo
Donde reside el Hacedor Divino
Grato perdon descienda al asesino:
Mas eternice el génio de la historia
La incorrupta memoria
Del que sabe morir como hombre fuerte;
Del que marcha á la muerte
Sin que le imprima susto.
Así muere el honrado y muere el justo.
Así inmolados por venganzas fieras
Murieron en Mendoza los Carreras.

J. J. de Mora.»

Mr. Yates, un jóven irlandés que sirvió á las órdenes del general y le acompañó hasta lo último, en un escrito que sirve de apéndice á la obra de Mme. Graham hace este retrato:

«Carrera tenia treinta y cinco años; era alta y graciosa su presencia, tenia el cabello negro, frente espaciosa, ojos negros y penetrantes; nariz aguileña. El era honorable, emprendedor y bravo; franco con sus amigos; libre de disimulacion ó envidia; compasivo y generoso hasta el estremo.

Su génio era suave é igual; ni la adversidad ni la buena fortuna podian perturbar la elevacion de su alma. Su humanidad era tan exesiva, que casi no merecía el nombre de virtud; porque traspasando los límites que la prudencia prescribe, dejeneraba en inesplicable falta ó debilidad. Un enemigo por criminal que fuese, era tratado con la misma generosidad y compasion. Aun los asesinos de nuestros soldados y compañeros eran salvados, ofreciéndoles así la ocasion de continuar haciéndonos mal.

«Esta magnanimidad que habria inmortalizado á Carrera en cualquiera parte del mundo, era perdida en América, donde tal virtud es poco conocida y menos practicada. Sus enemigos atribuian su generosidad á miedo, y en algunos de sus papeles públicos tenian la imprudencia de llamar cobarde al que con ciento cuarenta hombres y los solos recursos de su génio, habia hecho vacilar á los gobiernos y gobernantes desde el Atlántico hasta el Pacífico.

«Si su ambicion era vivir sin una mancha de sangre, crueldad ó injusticia echada sobre su carácter, él logró sus deseos; pero es mas que probable que sus bárbaros enemigos nieguen todas sus buenas calidades.»

Diego José Benavente.

(1) Esta carta la publicó «El Siglo» del mes de Marzo.

Noticias de Europa

Paris, Marzo 1.º de 1873.

Francia

La gran sesion ante cuyo resultado quedó cortado mi diario anterior ha concluido por fin sin haber fijado nada aun sobre el dictámen de la Comision de los Treinta relativamente á la ley de bases constitucionales. El duque de Broglie defendó con sendas ambigüedades el anfibológico dictámen atacado vigorosamente despues por un categórico discurso de Gambetta en el cual cierra como en círculo de hierro la situacion del Gobierno francés en esta sola pregunta: ¿MONARQUIA Ó REPÚBLICA?

Laboulaye el antiguo republicano mas ultramontano hoy que la misma monarquía, trató en vano de sostener los artículos propuestos por la Comision y aceptados por el Gobierno.

Tras las palabras del autor del célebre *Prince Caniche* todo el mundo creia que la palabra oficial resonara en el viejo palacio de Luis XIV, pero en vano. Levantóse la sesion en la mayor efervescencia y sin resolucion alguna, viendo casi seguro que Mr Thiers defienda el dictámen en la sesion siguiente que tiene precisamente lugar en los momentos mismos de trazar las presentes líneas.

Por lo demas, es casi seguro que, apesar de los esfuerzos de la izquierda radical y de la derecha absolutista, los centros formarán suficiente mayoría para lograr la aprobacion de la proposicion que tan anómalamente quiere regular las relaciones entre los poderes públicos.

2 de Marzo de 1873

Cayó el telon: el problema se ha resuelto. Dentro del dilema puesto por Gambetta *¿República ó Monarquía?*, la Asamblea de Versalles ha resuelto indirectamente *Monarquía!!*

Por 472 diputados contra 199 se ha adoptado en discusion general el proyecto de la Comision de los treinta para el establecimiento de bases constitucionales que á falta de constitucion regulen las relaciones de los poderes públicos. Es de notar la abstencion de la minoría lejitimista clerical cuando se trataba precisamente de dar un golpe de muerte á la República con los votos de renegados como Laboulaye, Balbie, Casimiro Perier, Lefranc, Littre, Ernesto Picard, Julio Simon y otros.

Como la adopcion del proyecto equivale la implantacion mas ó menos remota de la monarquía, y como este plan es el reverso de la medalla del mensage del Presidente de la República, que tan agradablemente sorprendió á la Francia al comienzo de este año. Mr. Thiers no ha temido el valor de combatirse y vencerse á sí mismo, y no ha tomado parte en el debate.

El Guarda Sellos de Gobierno, ha hablado por él y de sus palabras no resultan mas conclusiones serias que las siguientes, las cuales con el triunfo obtenido por la Comision de los Treinta, vienen á constituir la esencia importante del debate y de la resolucion tomada. Estas conclusiones hélas aquí.

—La República es un estado provisorio.

—La Cámara posee el poder constituyente y le jercerá cuando le plazca, pero tras la evacuacion prusiana.

—El pacto de Burdeos permanece de pié.

Gambetta pedia al gobierno claridad, mucha claridad. El gobierno ha arrojado tinieblas, grandes tinieblas sobre el país.

Lo lógico es que tras tan grave solucion, el partido sinceramente republicano se ponga descubiertamente en hostilidad contra Thiers y que revivan los casi estinguidos ódios y se dé principio á los trabajos revolucionarios para establecer una república con republicanos.

España

Sigue sus trabajos de consolidacion la jóven República española y tras su reconocimiento por Norte-América y Suiza, anúnciase para dentro de breves dias el de la Bélgica y la *Gaceta de la Alemania del Norte* afirma que el Imperio Aleman no hará esperar tampoco su reconocimiento. Con esto recibirán golpe mortal los infelices que sueñan aun en dinastías estrangeras acariciando la estupenda candidatura de aquel *principillo aleman* Hohenzollern Sigmaringen cuyo anuncio inspiró al pueblo madrileño las célebres coplas *El Rey Ole-ole-sin narices!*

La homogeneidad actual del gabinete republicano ha producido no poco movimiento en el personal superior administrativo, pues los *republicanos de ayer* para garantirse de las evoluciones y aventuras de los *republicanos de hoy*, exigen el nombramiento de los hombres probados y consecuentes en el partido para asegurar sólidamente el nuevo régimen.

Estas exigencias que parecen exageradas, no lo son si se tiene en cuenta los manejos de los falsos republicanos á cuya frente se encuentra el memorable Martos, quien en sus devaneos dictatoriales aprovechó la pasada crisis misterial para verificar toda clase de quijotismo militar. Los diarios de Madrid llegados hoy á Paris hablan de tales sucesos en términos á poca diferencia como estos que siguen:

« En las últimas horas de la tarde de ayer cundió por Madrid una espantosa alarma.

« Desde el Prado y desde el centro de la poblacion corria la gente hácia los extremos; las tiendas y los portales se cerraron precipitadamente, los carruajes que habia en la Castellana huian á todo el escape de los caballos, y los gritos de las mujeres, que caian en la calle atropellándose unas á otras, aumentaban la confusion.

« La alarma, sin embargo, era infundada, y solo la produjo la impresion que en algunos ánimos asustadizos causó ver la Carrera de San Gerónimo ocupada por la guardia civil que salia del Congreso, donde habia estado todo el dia.

« A los pocos momentos cesó la alarma y el vecindario quedó tranquilo, sin que se suspendiese la funcion en ningun teatro ni ninguno de los bailes de máscaras que estaban anunciados.

« La fuerza ciudadana, compuesta ya en su mayor parte de antiguos republicanos federales, contribuyó á restablecer la calma y á llevar la tranquilidad á las familias.

« Madrid no debe temer nada mientras velen los nobles hijos del pueblo que el primer lema que levantan es el de *pena de muerte al ladron.* »

—El Gobierno de la República sigue sus trabajos de consolidacion del nuevo régimen político y sobre todo se ocupa preferentemente de confiar las fuerzas del ejército á gefes sinceramente republicanos y en organizar sólidamente el mayor número posible de *Voluntarios de la República*, con el fin de acabar de una vez con la guerra civil que han legado á España los gobiernos del último rey.

Para que se vea cuan necesaria es la preferencia de la persecucion contra los carlistas, léase el documento que sigue, bastante por sí solo para demostrar el estado á que llevaron á las provincias españolas, los desaciertos de la pasada monarquía. Dice así el documento:

«Ejército Real de Cataluña.—Administracion de la provincia de Barcelona.—Don Francisco Solá gefe de Administracion de la provincia de Barcelona, en vista de la tenaz resistencia que han opuesto los ayuntamientos de Vich, Roda y Centellas, en satisfacer las contribuciones que les han sido reclamadas por esta Administracion al tipo del 12 por 100 sobre su riqueza liquida imponible en la contribucion de inmuebles y el 75 por 100 de la de subsidio, segun el repartimiento último formado por la misma, y de conformidad con lo dispuesto por S. M. el Rey N. S. don Carlos VII (Q. D. G.) y no pudiendo permitir que dicha ciudad y poblaciones indicadas dejen de ponerse al nivel de las otras poblaciones de mayor importancia, que consultando sus propios intereses vienen pagándolas sin que sea un impedimento el hallarse ocupadas por fuerzas enemigas.

A fin, pues, de reducir á los indicados ayuntamientos al cumplimiento de su deber, se declaran bloqueadas la ciudad de Vich y poblacion de Roda y Centellas, declinando la responsabilidad, así á sus respectivos ayuntamientos de los perjuicios q' se irrogan á los vecinos de las mismas, y á fin de que el bloqueo tenga cumplido efecto, vengo en dictar las disposiciones siguientes:

1º Quedan rigurosamente bloqueadas la ciudad de Vich y poblacion de Roda y Centellas, desde el 26 del actual inclusive, hasta que tengan cubiertas dichas contribuciones de inmuebles ó subsidio que les corresponde en los tres trimestres vencido del corriente año económico.

2º Desde el referido 26 se prohibe la entrada en dichas poblaciones de toda persona de cualquier clase, condicion ó sexo que sea, con efectos ó sin ellos, y serán decomisados cuantos efectos se pretendan entrar en dicha ciudad y poblaciones, y quemados los carruajes, sean cualesquiera que intenten entrar en las mismas.

3º Toda persona que pretenda infringir esta disposicion, que se le encuentre infraganti ó que se justifique que haya infringido, ademas de la pérdida de los efectos, sufrirá una multa que no bajará de 100 rls. ni pasará de 1,000, segun sea la clase, condicion ó circunstancias, y en caso de reincidencia, será puesta á disposicion del Exmo. comandante general de la provincia para que le imponga el castigo que tenga por conveniente.

4º Las fuerzas del ejército que están encargadas de vigilar sobre el cumplimiento de dichas disposiciones, á las que se dará la publicidad debida por medio de los respectivos ayuntamientos de los pueblos y haciéndoles responsables de los perjuicios que puedan ocasionar á sus vecinos á falta de publicidad.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, firmo el presente decreto en S. Boy de Llusanés á 20 de Febrero de 1873.

El gefe de administracion, *Francisco Solá.*»

Ecos del dia.

✝

DON JUAN GACHE

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL LÚNES 7 DEL CORRIENTE

La familia suplica á sus relaciones y parientes, se sirvan acompañarlos al Cementerio del Norte á conducir sus restos mortales, hoy 8 de Abril á las 11 y 1|2 de la mañana.

El convoy fúnebre partirá de la casa calle de Bolivar, frente al núm. 116.

Folleto—El Dr. D. Angel Floro Costa ha publicado un folleto que contiene la espresion de agravios presentada al Superior Tribunal de Justicia, en su sala segunda de lo civil, en la causa que sigue D. Juan José Ruiz contra la Municipalidad, precedida de una introduccion por el abogado de la causa, que es el Dr. Floro Costa.

Es un trabajo notable, que recomendamos á nuestros lectores.

Plaza Constitucion—Llamamos la atencion de quien corresponda sobre el estado completo de desaseo en que se encuentra esta plaza.

Segun se nos informa el comisario Calderon hace esfuerzos por mantenerlo en estado hijiénico, pero lucha con el sério inconveniente de la falta de carros, para extraer las basuras.

La Municipalidad debe proveer inmediatamente á esta necesidad.

Lanas—No es exacto lo que se ha dicho de haberse realizado fuertes transacciones en *lanas de depósito*.

En el mercado del Sud no ha tenido lugar una sola venta, por ninguno de los consignatarios poseedores de fuertes depósitos.

No obstante, estamos informados que los Sres. Unzué, hermanos realizaron en el Once de Setiembre una importante venta.

Cincuenta mil arrobas en depósito.

Esta notable operacion importa 3.350,000 pesos.

Juez de 1.ª Instancia del Mercado Constitucion—Este cargo difícil, honoroso y gratuito continúa desempeñándolo despues de tantos años el señor Lallave, por renuncia de los cinco consignatarios que no han aceptado el nombramiento del Gobierno.

Volvemos á repetir que no es justo ni equitativo recargar á un ciudadano y obligar á servir un puesto *gratis* que otros han renunciado.

Frutos del país—Hemos tenido ocasion de informarnos que la memoria estadística del Comisario del mercado del Sud, Sr. Martinez, ha sido elevada ya á la superioridad.

Contiene datos muy curiosos sobre los productos de cada uno de los partidos de nuestra importante campaña del Sud.

Es un trabajo bien acabado que hace honor á su autor.

Sabemos que oportunamente se publicará.

Revista Criminal—Se ha publicado la 1.ª entrega del tomo primero de esta importante revista, dirigida y redactada por el Señor D. Pedro Bourel.

En ella se hace conocer el retrato del famoso asesino Guillermo Nuñez, quien por los hechos q' se relacionan en la revista ha sobrepujado la crueldad instintiva de las fieras.

Uno de los hechos que caracterizan á este famoso asesino, es haber dado muerte á una familia entera, que le habia criado y educado.

Veinte y seis años contaba en la fecha que cometió tan horrible crimen; hoy tiene treinta y dos.

Recomendamos la revista criminal á nuestros lectores.

Compañía dramática—El aplaudido primer actor Vicente R. Jordan, sale hoy con destino á San Nicolás, Rosario y Córdoba, el personal de la compañía es bueno figurando entre las actrices la primera dama Da. Leocadia Vila, recien llegada á las riberas del Plata, la que nos dicen que es notable en sus trabajos artísticos.

Le deseamos prosperidad á nuestro querido artista empresario.

El Pastor—Con este lema aparecerá el próximo Domingo, segun se nos dice, un periódico semanal dedicado al bello sexo.

Su Redactor es el jóven Modesto Lara y varios de sus amigos colaborarán.

Le deseamos una larga existencia.

Tramway—El Sr. Quirino G. Firmenich solicita de la Municipalidad el competente permiso para establecer un tramway de doble via adoquinada que partiendo de la Plaza 25 de Mayo y pasando por Palermo y Belgrano termine en el gran paseo de los Sres. Nuñez y Ca.

Recomienda la jurisdiccion que compete á la Municipalidad en todo lo que concierne á concesiones que, como la del solicitante redundan en beneficio del Municipio; y adjunte la copia de la solicitud presentada al Superior Gobierno.

Padre Lazarista—G. H. Revelliere cobra á la corporacion municipal 2,400 ps. m|c. por alquiler de la casa que ocupan los PP. Lazaristas capellanes de las hermanas de caridad que sirven en el hospital de hombres, correspondiente á los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

Fábrica de cristal—Hidalgo y Torres tienen hoy un remate á las 12 en punto de varias existencias pertenecientes á la única fábrica de cristales existente en Buenos Aires situada calle del Perú esquina á Garay.

Invitamos al público á visitar esta fábrica.

Resúmen—Publicamos á continuacion un resúmen de los buques que han entrado y salido de nuestro puerto desde el mes de Abril del 72 hasta el 31 de Marzo del presente.

Abril 1872 hasta 31 de Marzo mesa de cabotaje:

Entrada.

Buques cargados, 1901.
Id. en lastre, 71.
Toneladas de carga, 67,381.
Id en lastre, 3254.

Salidas

Buques cargados, 2,110.
Id en lastre, 4316.
Toneladas de carga, 66,995
Id en lastre, 112,757.

Abril 1872 hasta Marzo de este año han entrado al puerto con procedencia de Ultramar, 1,165 buques cargados con 445 380 toneladas, en lastre 153,879 toneladas, 15,919 tripulantes. Han salido 847 buques cargados con 369 161 toneladas, en lastre 568 con 225,821 toneladas 25,154 tripulantes.

Inhumaciones—Las efectuadas ayer, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Victoria Villoldo, 58 años, argentina, aneurisma.
Francisco Aramburú, 5 dias, id tétano.
Martin Larre, 65 años, francés, tisis.
Alejandro, expósito, 1 año, argentino, enteritis.

Cementerio de la Chacarita

María Alegre, 2 dias, argentina, congestion.
María N., 35 años, francés hepatitis.
Pedro Belaustegui, argentino, heridas.
N. N., párbulo, consuncion.
N. G., id id.
Angela L. Olivini, 1 dia, tétano.

Que se les multe—Los propietarios de las casas calle de Ayacucho núm. 30 y 24 y Rivadavia 833 no han cumplido con las ordenanzas sobre hijiéne que les ha dado la Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera, y pide dicha Comision á la Municipalidad que haga efectiva la multa que indica el artículo 4º de la ordenanza sancionada el 21 de Setiembre del año 1871.

Desgracia—En la calle de Perú y Potosí cayó ayer de un coche su conductor quebrándose un brazo.

Los Sres. T. Meana y Nazar que en ese momento pasaban, conmovidos al ver al desgraciado cochero que se revolcaba sufriendo horriblemente, se acercaron y tomándolo en brazos le condujeron á la Botica del Mercado.

Un acto de esa naturaleza es digno de elogio.

Inmigrantes—He aquí la lista de los inmigrantes que han llegado en el mes de Marzo á nuestro puerto, muchos de los cuales no han desembarcado á causa de la cuarentena.

Italianos	1034
Ingleses	262
Franceses	2106
Españoles	371
Alemanes	40

Estado sanitario de Montevideo—Telégrama á la Bolsa.

Montevideo, Abril 6 p. m.

A la Bolsa de Comercio.

Anteayer á la tarde dos casos de fiebre amarilla.

Ayer doce casos nuevos.

El comercio completamente paralizado.

La ciudad está desierta.

Se levantan suscriciones para socorrer á los necesitados.

Han llegado dos buques, «Chabora» de Savona y «Chateaubriand» de Burdeos. Se avistan nueve mas.

El Cupido—Hemos recibido del Rosario ese periódico, el cual contiene una lectura amena y escojida.

Su programa es magnífico.

Devolvemos á el nuevo cólega su atento saludo y deseámosle prosperidad.

Por robo—Ha sido anotado en los libros de policía de esta ciudad el individuo Pascual Gimenez, quien fué remitido por el Juez de Paz de Chascomús á causa de haber en aquel distrito cometido un robo de consideracion.

Seccion 20ª—El comisario de la seccion que nos sirve de rubro, ha capturado y remitido á la policía el individuo Santiago Capurro á quien se supone cómplice en el crimen de asesinato cometido en la persona del súbdito italiano, Antonio Santinotti de cuyo hecho dimos cuenta hace dias á nuestros lectores.

Acuerdo sobre timbres postales—Departamento del Interior:

Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.

Sin perjuicio del Decreto de la fecha, sobre la intervencion de la Contaduría en la emision de timbres postales, el presidente de la República—visto lo espuesto por el Director Genl. de Correos, le autoriza para que ordene la fabricacion por la "Compañía de Billetes de Banco" de Nueva York, *de quinientos mil* timbres de cada clase, con las efigies, valores y colores siguientes:

General Alvear, celeste, 30 centavos.
Director Posadas, oro, 60 id.
Cornelio Zaavedra, punzó, 90 id.

Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

SARMIENTO.
Luis L. Dominguez.

Presos—Noventa y cinco individuos y seis mujeres, de diversas nacionalidades han tenido entrada en la casa central de policía, por distintas causas, durante las últimas 48 horas.

Por complicidad—El Comisario de la Seccion 16ª envió antes de ayer á la policía á la mujer Gregoria Santillan por estar complicada en un robo.

Fábrica de Paños—Se convoca á los Sres. accionistas para la reunion en Asamblea general que tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el mismo establecimiento, en el bajo del Retiro.

El objeto de la reunion es dar cuenta del estado de los negocios y pedir la resolucion sobre algunos puntos que se espresarán circunstanciadamente en la memoria de la comision, con arreglo á los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

La Comision.

Por sospecha—El Comisario de la 5.ª Seccion de Policía envió ayer á ese establecimiento al individuo Leopoldo G. de Martinez, por recaer contra esta persona sospechas de haber violado la cuarentena que no ha mucho ha sido establecida.

En el mismo dia, el Gefe de Policía dispuso fuera trasladado á la Capitanía del Puerto á disposicion del Sr. Coronel Bustillo.

A palos—Se trabaron en pelea antes de ayer en el bajo de la calle de Tucuman, dos mujeres lavanderas, resultando una de ellas herida.

El Comisario respectivo, tan pronto como tuvo aviso de que las mencionadas combatientes, no cesaban de darse de palos, se apersonó al lugar del duelo, y las capturó.

Hoy se halla la heridora en la Policía y la herida en el Hospital.

La cosa estuvo seria.

Por disparar tiros—Una mujer de feliz idea, se ocupaba ayer en disparar tiros de revolvers, parada en la puerta de su casa.

Los transeuntes alarmados por la operacion que esta buena mujer practicaba dieron cuenta al comisario de la Seccion 5ª quien en atencion de la denuncia, se trasladó á la casa de dicha mujer á quien todavía la encontró con el arma de su diversion en la mano.

Estaba con los aires del alcohol.

El comisario en virtud del mal estado de esta, resolvió mandarla á la policía.

La que nos ocupa, se llama Rosario Fassunoch de nacionalidad italiana y de estado viuda.

El Telégrafo—Con este título aparecerá el Domingo próximo un periódico semanal, el cual será redactado por jóvenes estudiantes.

Demente—Bajo esta terrible enfermedad ha vuelto á caer antes de ayer el corredor D. Gabino Lobato.

El desgraciado que nos ocupa, fué atacado de enajenacion mental el 26 de Febrero, siendo remitido á San Buena Ventura el 28 del mismo, donde ha permanecido hasta el mes pasado, que fué reclamado por su familia, en virtud de creerlo ya sano completamente.

Pero fatalmente antes de ayer ha sido víctima nuevamente de la demencia por cuya causa la Policía tuvo que remitirlo ayer á donde no ha mucho permanecia.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corrotaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Estacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ingresos á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el ... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el ... 5 p% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el ... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.º de Febrero en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista ... 5 % anual
A 90 id ... 5 ½ »
En seis meses ... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6
á la vista ... 5p% al año
A plazo fijo de 30 dias ... 5 »
» » 60 » ... 5½ »
» » 90 » ... 6
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚM. 20

A contar desde el 1.º de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo ... »
» 30 dias ... » 3½ p% » »
» 60 » ... » 4 p% » »
» 90 » ... » 5 p% » »

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.

Por descuentos el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se omiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDAM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HAMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancías en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

COMPAÑIAS
DE
Seguros N'les.
A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
La compañía
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.º de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo el «Capitan.»

HOY—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *Entre-Rios.*

MAÑANA—Para San Nicolás, Rosario con carga solamente el «General Nazar.»

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

JUEVES—Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú Concepcion y Villa Colon á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

SABADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé, y puertos intermedios, á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Abril 7 de 1873

Vendidos $ 25,000
Primer precio al contado 97 1|4.
Ultimo al contado 79 1|4 80 3|4.

Las transacciones principiaron á la 1 1|2 con una venta de 5.000 $ pta al 79 1|2 p%.

Estas fueron poco importante y animadas, no habiendo vencimientos y conservándose los precios así:

Al contado 5 000 79 1|3.
Para el 9, 10 000 79 1|2.
Junio 30 10,000 80 3|4.

Cédulas Hipotecarias

Al contado 37,000 97 1|4 97
Para el 30, 3,400 97 1|4 97 3|8.
Para el 30, 53:000 97 3|8 97.

En este artículo hubo 12,000 $ fts de vencimientos.

Frutos del País

MERCADO DEL SUD

Abril 5 de 1873.

Temprano visitamos el Mercado do hay lanas de todas clases.

Han entrado 44 carretas.

En la Plaza Constitucion y la Estacion Buenos Aires es notable las existencia.

Pero se nota gran espectatura hasta llegada del Boyne.

He aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos.

LANAS

Mezcla segun su clase $ 64 66 1|2 y 68 @.
Mestizos segun su clase $ 70 74 80 y 87 @.
Nota—Savemos de algunos partidos que han reinado altos precios.

CUEROS VACUNOS SECOS

Declinan.
Campo varias condicione $ 188 190 y 193 pesada

PIELES LANARES

Campo 18 ½ $ @.
Por doc. $ 190 á 236.
Estacion $ 44 á 75 dna.
Atrasados $ 38 á 65,
Corderitos $ 11 doc.

POTROS SECOS

Varios lotes pequeños al barrer $ 46 á 53 uno.

CERDA

Mezlas del Sud regular su clase $ 178 á 186 @.

GRASA Y SEBO

Condicion de campo $ 43 @.
En panzas « 40 @.
Pisado « 28 30.

CEREALES

Trigo regular su clase $ 136 á 190 fang.
Maiz « « 40 á 48 «
Cebada « « 30 á 36 «
Aarina Flor de Vacor $ 44 á 25 @.

PASTOS

Alfalfa superior fpo de campo $ 420 tons.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abril 6 de 1873.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Gaspar Reissig, Eduardo Gonzalez—Tuyú...	352
Juan Vazquez, Juan Berisso—Ensenada...	340
Suplicio A. Gomez, Natalio Contreras—Ayucucho ...	232
Leandro Linch, Julian Sierras—Rojas...	236
Manuel F. Garcia, Rufino Moyano—Las Flores ...	231
Id Id id, Amaro Gaitan—25 de Mayo...	216
Leon Orma, Pedro Rodriguez—Dolores...	194
Bartolo Grrol. Fortunato Valenzuela—25 de Mayo...	74
Mariano Alvarez, Marcelino Galindex—Saladillo ...	65
Suplicio A. Gomez, Tiburcio Bavio—Magdalena ...	54
	1994

Abril 7.	
Dionisio Esquivel, Martiniano Gamboa—Pila	249
Id id, Mariano Martinez—25 de Mayo...	215
Leandro Linch, Telésforo Cabrera—Saladillo	245
José Costa, Andres Etchelet—Las Flores y Monte...	226
Id id, Marcos Navarro—Salto...	127
Raimundo Bourdien, José Borda—Azul...	118
Lucio E. Reinoso, Angel Castro—Ranchos..	101
	1281

Precios de la Hacienda

Abril 6 y 7 de 1873.

Novillos de saladero 200, 230, 270, 260, 280 y 320
Vacas de idem, 150 á 190.
Carne y sebo 200 á 80.
Cueros de novillo 190 á 200.
Idem de vaca 130 á 15.
Terneros 70, 75 y 120.
Capones sin existencias.
Yeguas id id.

Despacho de Aduana

Comestibles

Lanús hns. 135 barr azúcarre Onaña 50 balas té.
Ferrero, 2 cjs tabaco negro.
Nuñez, 4 talas id id.
Rooke, 75 barrs aseques 235 id sal.
Lasalle 62 cjs conserva.
Storni, 50 bols yerba paraguaya.
Bonnemason, 22 tambores quesos.
Pequin, 200 cjs sardinas,
Bidart, 50 id id:
Nocets, 25 id tabaco.
Moore F. 15 id jamones.

Muebles Armas y Alhajas

M. Lhoppo 9 cjs muebles usados.
Campodonio, 1 cjn alhajas de oro.
Podestá 2 id id de id sustras.
Kramer, 2 id alhajas y estuches.
Fabre, 1 id id
J. Guman, 1 id servicio de plata.

Merceria

Luders, 10 cjns agua de colonia.
Fusoni M., 4 id artículos de bazar.
Zorraquin, 1 id artículos de fantasía.
Luders, 4 id mercería.
B. Rodes, 8 id artículos de lana.
Carlisle, 3 id vidrios planos.
A. Medina, 4 id libros impresos.
Brownell, 2 id art. electro plata.
Dughid, 2 id encajes de algodon,

Confecciones

Grandjean 3 caj botines para Señoras.
Ludey 1 id trajes para niños.
Jerber 2 id sombreros castor y muestras.
Mallmna 1 id sacos y pantalones casimir
Brwonell 7 id camisas de algodon de listado y á lacrimea 1 cjn sobretodos de paño.
Jels S. 2 id camisetas de lana.
Wolff W 1 id muestras.
Thonson 1 cjn camisas de algodon.
E. Icol 1 id ropa hecha y calzado.
Sommes 1 cjn sombreros de castor.

Artículos franceses y alemanes

Malm N 1 cjn bain de hilo 4 id muselina y genero para vestidos.
Bletner, 2 cj tafiletes y varios art.
Wefner, 1 id cocos para foros.
J. A Deville, 1 cj sederias.
Ferber, 1 cj cortes de casimir.
Chale, 1 id colchas, 1 id medias cortas, 2 id id y servicios de hilo para meza.
Mallman, 5 cjn tul pañuelos de seda.
Kolstedt, 4 cj mantas de algodon y crapicho.
Martine Gonsales, 100 3 cj jergas.
Koening, 1 cj cortes de casimir.
Boie hos. 5 cj camisetas 7 ie jaconas brin de lo y pañuelos surtidos.

Ferreteria

H. Bunge, 1 caj útiles para cocina.
March, 30 id zinc.
Mantals, 15 id cucharones y palas.
Brownell, 40 id fierro galvanizado.
Jugersen, 442 barr. fierro 9 plancas id.
Astoul, 1 cja espuelas frenos y estrivos.
Bonnemison, 40 barricas azucar.
C. Shaw, 5 caj plantas di flores.
J M Rueda, 50,000 adoquines.
Fusoni M, 6 caj cerraduras y tinbres.
Gianotti, 26 umbrales de piedra.

Marítima

Ultramardia 6 —

Génova el dia 6 de Enero barca italiana «Cosebo Secondo» de 270 tons su cap José Gazzollo y consignado á M. Pennano con á la órden 708 piedras de las spezia, 136 pipas y 30 bordalesas vini tinto, 10 cjs fideos, 29 cls aceite 17 id quesos, 2 d higos secos, 2 barrs carne salada, 500 cjs aceite 400 id fideos.

Cardiff el dia 27 de Febrero, barca Noruga «Thlas» de 388 tons su cap Th Ramboff y consigdado á J.P. Boyd y ca con H. Worns, 541 tons carbon.

Háana el dia 12 de Enere. Polacra español «San José» de 122 tons su cap Salvador Idara consignado á J Llvallol é hijos con 90 pipas 4 cuarterolas aguardiente 24 cls tabaco torcido 10 cls cigarrilles 4 cjs picadura 1 id cigarillos y tabaco 17 tecios tabaco en rama 2 saces dicadura 5 atados tabillas cedró.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA DE ZARZUELA
GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
BENEFICIO

Para contribuir á aumentar los fondos de la Comision de Salubridad de Montevideo.

EL SABADO 12

ORDEN DE FUNCION:

1.º HIMNO NACIONAL ARGENTINO, cantado por la Sra. García y toda la compañía.

2.º HIMNO NACIONAL ORIENTAL, cantado por el Sr. Astort y toda la compañía.

3.º La zarzuela en tres actos, letra del Sr. Olona, y música del maestro Gaztambide:

CATALINA

Por las Sras. García, Quesada; y los Sres. Astort, Allú, Atilano, Villarreal, Carbajo, Aymerich y coro de ambos sexos.

A las 8 en punto.

OTRO

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la Temporada de invierno no podrá en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan sino tomando lo menos una accion de 500 fuertes cuya accion da el derecho de una entrada gratis.

Los principales estaban á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio

Primera Dama de obligo Señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la Aida.

Primer Tenor de obligo Señor **Anastasi**.

Primer Barítono idem idem **Colonnesi** actualmente á la Opera Italiana de Paris.

Primer Bajo idem idem **Junca**.

Ademas la compañía cuenta con:—

Dos otras primeras damas.
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono.
Un director de orquesta de primer órden.

Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.

Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.

En fin con todos los elementos requiridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.

Los nombres de los artistas que todavía no se mencionan, serán oportunamente publicados.

La Temporada se compondrá de 60 funciones.

El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos	$ 250
Tertulias de balcon	100
« altas y de orquesta	40
Lunetas de platea	25
« de Cazuela	15

Entrada general para las funciones ordinarias $ 25.

Idem de Cazuela idem idem 15.

Excepto los palcos; los abonados á las demás localidades tendrán una rebaja de 20 p%.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.

El Secretario.

1481 28-8p vfab.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Estevan Valma y Ca. la providencia recaida en estos y es como sigue:—Marzo 29 de 1873. Y vistos por lo que resulta del certificado que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1612 del código de comercio, hase por cerrado el juicio de verificacion debiendo los acreedores justificar á su costo la lejitimidad de los créditos presentados, lo que se le hará saber por edictos y por el término de diez dias y vuelva al Juez Comisario para que inicie el juicio de calificacion de la quiebra.—Martinez.—Buenos Aires, Abril 9 de 1873.—**Joaquin Reynoso.**

1554 7-8p v10.

Por disposicion del Sr. Don Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso formado á Don Pedro Bengolea, se convoca á junta general de acreedores para el dia 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Eugenio Blanco.**

1555 7-8p v10.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignole ya como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Federico Mendez.**

1552 7-30p v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—**Sicouret**

3-30p v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1º. de 1873—**Manuel Lacasa.**

1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores de los señores Montferrand y Robin la solicitud presentada por dichos señores cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires Marzo de mil ochocientos setenta y tres. Señor Juez de Comercio: Don Juan Montferrand y Don Santiago Robin en los autos del concurso formado á la razon social Montferrand y Robin á V S. como mejor proceda decimos: Que no pudiendo marchar de acuerdo á los fines propuestos en el concordado de fecha...y como esta falta de armonía en las operaciones del negocio han de redundar en perjuicio de los acreedores y á fin de evitarlos salvando al mismo tiempo nuestro propio interés, despues de haber celebrado dos reuniones de acreedores por resolucion de la Comision interventora, hemos resuelto disolver la sociedad que manteniamos o el negocio de Talabartería bajo las bases siguientes, que VS se ha de servir prestar su aprobacion judicial. Don Santiago Robin se hace cargo del activo y pasivo del negocio aceptando la responsabilidad y consecuencia del concordato celebrado á fecha.. Don Juan Montferrad se retira del negocio, libre de toda responsabilidad sin tener nada en que ingerirse y dando por rescindido el contrato social que tiene celebrado con su socio Don Santiago Robin. Es convenido que si á larecieso mas tarde alguna obligacion firmada por Don Juan Montferrand á nombre de la razon social Monferrad y Robin con escepcion de una letra por valor de quince mil doscientos pesos m|c. aceptada por Masica y otra por la suma 85,000 ps. m|c aceptada por la sociedad Montferrand y Robin y girada por el Dr. Andreau seran de la esclusiva responsabilidad de Don Juan Montferrand. Es igualmente convenido que al retirarse del negocio Don Juan Montferrand le seran entregadas las herramientas que le correspondo para trabajar—Por tanto y á VS. pedimos que habiendo por rescindido el contrato social y por celebrado el convenio que antecede se sirva proveer como dejamos solicitado, será justicia. Juan Montferrand, Santiago Robin. Lo que se comunica por medio del presente á fin de que los acreedores que tuviesen que hacer alguna oposicion se presenten ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á hacer valer sus derechos como corresponda.—Buenos Aires, Abril 1 de 1873—**Juan Gonzalez.** 5. 15p. v 21.

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de D. Manuel Silva y Ca. se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el, estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Abril 5 de 1873.—**Joaquin Reynoso.**

1548 5-5p v11.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á Don José Ballarini por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis, ante S. S. por conducto del Escribano que suscribo á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Dolores Byson de Aguirre y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de nombrarle un defensor—Buenos Aires, Abril 8 de 1873—**José Ignacio Robles.**

1550 5-3p v9.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D Manuel Zavaleta se cita llama y emplaza á D. Gerónimo Lino do Asamburgo para que en el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha interpuesto D. Andrés W. Mosca en representacion de D. Gaspar Nuñez, bajo apercibimiento de rebeldía.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—**Juan Risso.**

1541 4-3p v7.

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llamo y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

En los autos seguido por D. Simon Ayos (hoy su testamentaria) con D. Tomás Vera, sobre cobro ejecutivo de pesos, el procurador D. Clementino Sañudo apoderado de la viuda de aquel, ha presentado el siguiente escrito. Marzo 12—Sr. Juez de primera Instancia—El procurador Sañudo por la viuda de D. Simon Ayos en el juicio ejecutivo seguido con D. Tomás Vera por cobro de pesos á V. S. en la forma debida digo: Que aprobada como está la liquidacion que la practicado el actuario f. 415 y 26, y habiendo mi representada justificado que ha permanecido viuda, segun lo comprueba el certificado de f. 484; no ha perdido por consiguiente la patria potestad que le acuerda el Código Civil vigente respecto de sus hijos menores.

En consecuencia pido á V. S. se sirva ordenar se libre oficio al Banco de la Provincia para que mé se entreguen los cuarenta y cinco mil ps moneda corriente allí depositados como pertenecientes á este pleito, dejándome á salvo mis derechos para repetirlos, por lo restante que arroja la liquidacion practicada.—Por tanto, V. S. suplico mande como dejo pedido—Será justicia Rueda. Clementino Sañudo. Lo que se hace saber no solo al deudor Vera, sino tambien á los acreedores hipotecarios del mismo D. Delfin Besio, D. Francisco Gonzalez y D. Luis Goya, para que dentro de seis dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez y por conducto del infrascripto bajo apercibimiento de proveerse de conformidad á lo pedido en dicho escrito.—**L. M. Gonzalez**, Escribano Público.

1545 5-3p v8.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento, de D Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873.—**Bartolomé Martin.**

1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873.—**José Fernandez.**

1544 5-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Meilan, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S S, y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873.—**Faustino Miñonez.**

1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á todos los accionistas de la sociedad anónima denominada (Coliseum) que no han concurrido á las asambleas que han tenido lugar últimamente, con objeto de tratar sobre disolucion de la misma y su correspondiente liquidacion, el auto recaido en virtud de escrito presentado por D Guillermo Bertain presidente de la espresada sociedad solicitando la autorizacion necesaria para dicha liquidacion, cuyo tenor es como sigue: Por presentado con los documentos que se acompañan hágase saber á los accionistas que no han manifestado su conformidad con la liquidacion, formulen su oposicion dentro del término de 6 dias con prevencion de tenérseles por adheridos á lo acordado en la asamblea Barra. Buenos Aires Marzo 29 de 1873. **Manuel M. Terry.** Perú 119.

1520 9-8.p.v.8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Egumendia de Inda, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS, y Secretaría á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 26 de 1873.—**Faustino Miñones.**

1521 2.30p.v.3.m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa Núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Natalio Ponc.** Escribano Público.

1368

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui solcita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS; y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo.**

1307 20-0p v21 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Luján, de un terreno con todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaría de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ m|c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873. **Saturnino Garcia.**

1487 28-30p.v.30.a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Espinosa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—**Julian Byron**, secretario.

1291: 6 30p v6a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Aldereto ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Señoría y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—**G. N. Carballo.**

N. 1399 20-30p v 21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Glad s para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Aires Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond** Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho:—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**José Fernandez.**

1505 1º-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**

1504 1º-30p v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de balde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Faustino Miñones.**

1518 1-30p v2m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Gladás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

1397 19-p30 v20 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarias Navarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcante el juzgado de SS. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 8 de 1873. **Manuel Granados.**

m 11. v 11 a.

Por disposicion del Sr. D. Angel Blayer Juez Comisario del concurso formado á D. Bernardo Varela, se convoca á junta general de acreedores para el dia 9 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes, con arreglo al artículo 1600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires Abril 3 de 1873—**Eugenio Blanco.** E. Secretario.

5-3p v9.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de aldorete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**
N. 1406 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Munilla.**
1482 28.30p.v.29.a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1533 3-30d v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—**Manuel Lacasa.**
1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1486 28 30p.v 29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa, ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaría de Da. Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—**Jose Fernandez.**
1488 29-30p v30a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela G... ... sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. **G. V. Carballo.**
1384 18 30 p v 19 a.

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873. **Pardo.**
1440 24.30p.v.26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretaría que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Público.
1441 24.30p v. 26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaría á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436 24.30p.v.26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448 24-30 p v 26 á,

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Zacarias Lima, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Marzo 17 de 1873. **Jose Sol H. veira.**
1420 22 25 p v 17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Elias Saravia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretar.
1434 22 30p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Devluchentil, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría á cargo del que firma á deducir en forma lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421 22 30 p v 23 a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Doña Blanca Missa; á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto de el que suscribe con los justificativos de sus repetidos créditos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Gregorio Ruiz**, Escribano Secretario, Defensa 72.
1328 11 30.p.v.12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Frongatd ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—**Eduardo Munilla.**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Marzo 14 de 1873. **Domesio Zanoletti.**
2124 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Jorge Echeverria se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á t dos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lodovico Castelli; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
1375 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. **Bartolomé Martin.**
1329 11.30p.v.12.a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita Toledo de Sena, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del espresado término, por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Manuel A. Victorica.** Exmo Secretario.
1326 11.30.p.v.12a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á Don Pedro Alcantaro, á doña Petrona y doña Maria Antonia Juarez, para que en el término de quince dias, comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Isidro Zelaya y doña Facunda Castro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires Abril 1º de 1873.—**Felix Sagasta.**
1530 3-15p v18.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, y emplaza á D José Tarrico, para que dentro del término de diez dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos que contra él sigue, D. Cayetano Pezzi sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1502 31-10p v10ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491 29-30p v30 ab.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D. José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó p' medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho con los autos que D. Juan Manuel Reynoso sigue contra la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco, reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento de que sinó comparecen se les nombrará un defensor quien se sustancie con referido juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacaza.**
N. 1443. 22-30p v24a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar— Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1529 3 30p v4.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
(8) 29-30p v30 ab

AVISOS

Se compra toda clase de libros en español, francés, ingles, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc. Potosí 103.
1551 5-3p v9.

Depósito d'ropa hecha
120—FLORIDA—120.
Especial surtido de trajes completo, paño negros sedan para semana santa, sobretodos casimir negro para luto.
1549 5-3p v9.

Gran surtido De mantas y ponchos catalanes hechos en las mejores fábricas de dichas provincias; utilísimas para la campaña, pudiendo acomodarse para recaos y siendo perfectamente impermeables para sufrir la intemperie, su precio será sumamente equitativo.
Calle de Piedras N. 125.
1540. 4 4p v8,

Se venden Libros de religion—El Comulgador General 10 ps. Imitacion de Cristo por Tomás de Kempis 10 ps. Glorias de María 18 ps., Gemidos de María 10 ps., Semana Santa por Manifort, con láminas 10 ps., Despertador Ericaustico 5 ps., Doble Ordinario de la Misa 10 ps., Camino del Cielo 10 ps., Ramilletede Divinas Flores 10 ps., Ejercicio Cotidiano 4 ps., Potosí 103.
1543. 4 12p v18.

Fonda y Billar Se vende una en Barracas al Norte frente á la Estacion de la Peña, paraje propio para un matrimonio, para tratar, en la misma casa á cualquier hora del dia. 5 v. 7.

Encerado Para carros y otros tamaños en lo de Moore y Tudor, Maipú 67. 5.v 9.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Dependiente Para almacen que entienda el ramo, se prefiere español, ocurrir calle Salta 401.
5.v-7.

Cocinero Se necesita uno y un mucamo para salir al campo, ó un matrimonio, ocurrir, Moreno 158.
5.v-7.

Muebles usados Se lustran se componen, se compran y se cambian, calle de Potosí 295.
5.v-7.

Ojo á la pichincha Se vende un almacen de poco capital en un buen parage, la casa tiene contrata, para un módico alquiler, hace buenos diarios, los dueños lo venden por liquidacion social, para verlo y tratar calle Corrientes 537 esquina Ayacucho.
5.v 8.

Tinte Para teñir el pelo, Botica inglesa de Kelly esquina de Suipacha y Santa-Fé. 5.v-7.

Colegio De ambos sexos antiguo, central y acreditado. Lo venden sus dueños por no serles posible atenderle por el estado de su salud. En la librería calle Artes núm. 169 darán razon. 5.v-8.

Carruaje Se vende uno en buen estado, de catro ruedas, y de dos y cuatro asientos para uno y dos caballos, calle de Belgrano de la Estacion Caridad dos y media cuadras para afuera sobre la izquierda. 5.v-8.

Casa para alquilar Se alquila la magnífica casa calle Florida 352, ocurrase al Sr. D. Enrique Mall, Maipú 30. 5.v-8

Cocinera Se precisa en la calle Paraná 58 para una corta famila.
5.v-7.

Cocinera Se precisa, Barraca Beltran, Barracas al Norte. 5.v-8.

Vendedor Se precisa uno en el ramo de come tibles que tenga buenas relaciones con los almacgneros por mayor de la plaza. Dirigirse M. L. casilla 241 correo general. 5.v-7,

Se necesita Un muchacho para almacen de 13 á 14 años se prefiere italiano, darán razon Cuyo y Libertad, tienda. 5.v-8.

Se ofrece Un cocinero de profesion para casa particular. Libertad 146. 5.v-7.

Sirvienta Se precisa que sepa cocinar calle de Belgrano núm. 234 altos. 5.v-7.

Sres Gomez y Ca.
Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

Al Público
El dia 19 de Abril se venderán en remate público los terrenos siguientes;—De quinta solicitado por D. Santos Maldonado; tiene por linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este D. N. Suarez, al Sur baldio, y al Oeste Da. Magdalena Curat—De quinta solicitado por D. Nicasio Suarez, linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este Da. Castula N. de Cordero, al Sur baldio, y al Oeste D. Santos Maldonado. De Chacra, solicitado por D. Juan Pauosi, linderos al Norte, la calle de Circunvalacion, Este con herederos de Da. Pascuala Peralta de Uncal, a Sur con Da. Paula Fernandez y Jua Russi, y al Oeste herederos de D. Julian Solveyra. De Chacra, solicitado por D. Claudio Aveydana; linderos al Norte D. Rufino Cruz, al Este cañada de Villalva, al Sur D. Claudio Avedona, y al Oeste con el mismo. Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaría Municipal por mas pormenores.—Mercedes, Marzo 19 de 1781.
José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout.
1452 26 24 pv 19a Secretario.

Al Público
El dia 21 de Abril á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra solicitado en compra por D. Juan Enselmo, y tiene por linderos al Norte D. Nicolás Badan, al Sud Da Luisa Córdova, al Este Da. Maria Marques de Diaz y al Oeste terreno valido.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaría Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Marzo 21 de 1873.
José Higinio Solveyra
Máximo A. Debout.
Secretario
1475 27.20p.v.21.a.

Aviso La herrería esspañola de la calle Salta núm 42 se ha trasladado calle Moreno núm 34 1/2.
1498 29.15p.v.12.a.

YA SALIO
LA GRAN GUIA GENERAL
DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERROCARRILES.
TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS
DE LA
Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras; órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos,
Precio 100 ps. mjc.
Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

A 10,000 12,000 15,000 ps m/c se venden unos pocos solares que quedan sobre la loma del hermosísimo paseo del arroyo del medio dia con laguna, islotes, bosques, kioscos, y gran cañal con góndolas vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, en la chacra wito, lote de 20 de frente por 50 de fondo, agua riquísimos árboles frutales rodeados de dos tramways, apurarse porque ántes del invierno van á doblar de precio, para tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos.
N. 1295 6 30p v 8 a.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.
Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Nú. 975 26. 30.p.v.26.a

La comision de aguas corrientes
AL PUBLICO
Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaría, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de ₱ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall.**
» **Martin Berraondo.**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

REMATES

Pablo Gowland

Al contado De 36 bordalesas vino francés en el corralon de la Aduana Vieja donde estará la bandera.
El miercoles 9 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al Contado de 36 bordalesas vino francés.
1560 7. 2 p v9.

POR EL MISMO
De artículos de Almacen, al contado.
En su casa calle Defensa núm. 114.
El Martes 8 del corriente—A las 12.
50 bolsas arroz glacé 60 id id de la India, 200 cjs fideos de Génova, 50 id id Nápoles, 50 id aceite de la Ribera, 25 latas fósforos, 50 id café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cjs betun, 20 cjs ajenjo, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 60 cajones oporto, 20 bolsas anis, 30 cjs tabaco americano, 50 bolsas azúcar refinada, 100 bolsas id Pernambuco, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca balanza, 95 tercios yerba paraguaya superior, 30 cajones cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 orejones, 10 barriles tinta 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cajones quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 tarros quesos tafí, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tars. aceite de linaza, 50 doc. agua de colonia; 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura, 20 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cascos tinta en botellas y medias, 50 cajones coñac «Gallo,» 10 bocoys quesos de gruyere,
50 frasqueras ginebra Anola, 20 barriles coñac, 100 bolsas galletas 20 id harina, 25 quesos gruyere, 50 damajuanas ginebra, 108 cjs coñac francés, 10 id chuño, 20 balas papel balanza.
En seguida, 500 cjs pasas de higo, 120 tercios yerba paraguaya de 2 3 y 4 arb. 150 cjs vermouht marca «Corona» superior calidad.
1526 2,6p.v.8.

R. Basavilbaso y Ca.

Al contado y al mas alto precio.
JUDICIAL
EL DIA TRESE DE ABRIL.
El dia 13 de Abril de 1873, por disposicion del señor Juez comisario D. Eduardo A. Labitte, se procederá á vender en público remate y al contado; las casillas de madera pertenecientes al concurso de D. Bernardo Bergelon.
1 casilla de 17 varas de largo por 5 7/8 de ancho y 2 varas de alt., frente al Sud y Norte, construida sobre puntales, con mojinetes esteriores y una division interior, tasada en 15.600; otra en comunicacion con la anterior, de 7 1/4 vara de largo por 5 1/2 de ancho y 3 de alto, tasada en la cantidad de 2,200; otro cuartito de 7 varas de largo y 3 1/2 de ancho con 3 varas de alto, 2 cajones depósitos para agua tablon de pino, 2 pulgadas de grueso por 3 1/2 de ancho y 3 1/2 varas de largo y 2 de alto, forrado con planchuelas de zinc.
2 casillas tablas de pino con 8 varas de largo, tasadas en 1,400.
1425. 22 11p v8a

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.
De una muy linda casa.
Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaría de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de marmol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

José C. Soto

Por el mismo
DE UN CAMPO
En el partido General Alvear.
El Juéves 17 de Abril á las 4 de la tarde en punto, en la oficina Recoba Nueva 98.
Por órden de su dueño se procederá á vender al mas alto postor y dinero de contado, 1 1/2 legua de campo con legua y media de fondo--Sin limitacion--Magníficos pastizales, aguada permanente, la conocida laguna de la «Parda.»
Mas tarde mas detalles.
Por informes al rematador.
1515. al 15p v.7.

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde.
Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaría de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3/4 varas frente al Este por 82 1/2 varas de fondo.
Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142, ú oficina de Biron.
1516. al 30p v4m.

Por el mismo.
¡El Domingo de Pascua!
DE UNA CASA
EN LA CALLE DE PARQUE NÚMERO 498.

AL CONTADO.
8 3/4 varas de frente por 70 de fondo.
El mejor local que se puede encontrar hoy, á media cuadra del Templo del Salvador, calle ancha al frente y media cuadra del boulevard Callao, 2 tramways á una cuadra.
Despues mas detalles.
1514. al 12p v12

Por el mismo
¡¡JUDICIAL!!
El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de una pieza de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de balde edificada en su terreno de 10 vs. de fte. al Norte por 70 de fdo. al Sud.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,884 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 113,556 ps que son las 2/3 partes.
Por informes al martillero Victoria 98—ó Paraná 142.
1457 26-30p v27 ab.

H. Baizan

¡JUDICIAL!
El Domingo 20 de Abril—A las 5 en punto. De una casa de poco precio aparente para pobres situada en la calle de Garantias entre las de Posos y Sarandí mirando al Sud, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. Remijio Gonzalez cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 1/2 vs. de frente por 40 1/2 vs. de fondo, una sala á la calle con dos ventanas de reja y su saguan correspondiente, un aposento de 5 vs. cuadradas, cocina, letrina, y pozo de balde todo de material, el resto del terreno cercado de pared con buen material, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 58,617 ps. 75 cts. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que es 39,078 ps. 50 cts. Atencion y no faltar á la hora indicada, por mas pormeres al rematador calle de la Victoria núm 86.
1561 7.13p.v.20.

Por los mismos
JUDICIAL
El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situa en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:
El todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solis, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual a la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la in significante suma de 205,031 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 86,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497 28.30p v.27.a.

Adolfo Bullrich y Ca.

ESTACION MARTINEZ
Via férrea del Norte.
Situados sobre las Barrancas de los Olivos.
GRANDES LOTES.
El Domingo 13 de Abril á la en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sin limitacion alguna, estos lotes de terreno que no tienen rival alguno en todos los alrededores de Buenos Aires y cuyos pormenores son los siguientes:
30 á 40 grandes lotes de estos terrenos, sin rival en toda la provincia. Los lotes varian de 20 á 27 vs. de fte. por 60 á 90 id de fondo.
Decimos sin rival, por que estamos convencidos que hasta la fecha no se han ofrecido en remate alguno terrenos en las condiciones de estos, por que tales alturas y hermosas donde la mano de Dios ha sido tan pródiga no se improvisan.
Quisiéramos rescindir de hacer la descripcion de que todos los que viajan por el Ferro-Carril del Norte, han podido vér y apreciar; pero es nuestro deber dar á conocer las condiciones y ventajas particulares que merece esta pintoresca localidad, pudiendo sin exajeracion decir: que á tan corta distancia de la ciudad (3/4 de hora de camino) no conocemos otro punto q'se eleve como éste con sus dobles barrancas, 6 vs sobre el nivel de la vía y 30 sobre el magestuoso Rio de la Plata, dominando el puerto y ciudad de Bs. As. es el mas interesante panorama á la vista.
Agregaremos la privilejiada feracidad de estos terrenos situados al pie de la mas linda estacion en todo el trayecto, con una magnífica calle que conduce á la Barranca distante 1,000 vs. mas ó menos, y cuyos bordes bañan las deliciosas aguas de los olivos que forman un baño encantador, agregaremos tambien la seguridad de que el Tramway concedido desde Belgrano al Tigre, recorrerá su frente á la distancia de dos cuadras, mas ó menos de la estacion la doble vía del tren que ademas será malhecho, pues el terreno ha sido donado espresamente con tal objeto—¡Preguntaremos entonces! ¿qué localidad hay que rivalice con ésta?
Habrá quien nos crea exagerados, pero nada mas facil que cerciorarse allí y les aseguraremos que quedarán estasiados y participado de nuestro entusiasmo comprarán un lote del que no desearán desprenderse jamás.
Como se verá por los planos, toda la propiedad está rodeada de caminos que conducen al pueblo de San Isidro que dista un paso de allí, siendo este lugar el centro exacto entre dicho pueblo y la Estacion de los Olivos.
Aquí habrá dos estaciones la de pasageros y la de carga en frente—La gran fábrica de ladrillos á vapor á unas cuadras de allí y la facilidad de conducir por el tren todos los materiales de construccion hasta los mismos terrenos, son ventajas que reportarán los compradores y que no hallarán facilmente en todas partes.—La elevacion de esta preciosa localidad y sus purísimos ayres, la han preservado siempre de los estragos producidos por las diversas epidemias, que desgraciadamente nos han asolado.
Los interesados deben pues, aprovechar la adquisicion de los únicos lotes que se venderán y esperamos que nuestros amigos y favorecedores aprovechen esta ocasion de comprar seguros cómo estamos que siempre nos agradecerán haberlos invitado á invertir allí su dinero.
Terminaremos diciendo que su propietario Sr. D Ladislao Martinez, se ha decidido á ofrecerlos en estos momentos para que los compradores adelanten sus plantaciones en los meses que bienen. Los árboles que deberán adornar las calles ó paseos que corren para ello en los costados de la via Ferrea, seran plantados muy luego concurriendo como atractivo á la formacion de un lindo village, así mismo dicho señor está resuelto a no omitir sacrificio alguno, para mejorar en cuanto sea posible su bella propiedad y como una prueba de ello pedíremos el paso quela entrega de los lotes vendidos será mensurada por cta. del vendedor y entregados una vez escriturado. Habrá un tren espreso gratis de ida y vuelta saliendo de la estacion central á las 11 1/2 llegando allí á las 12 y 16 minutos y esperará hasta su regreso á las dos y 50 minutos con la ventaja de que los que vayan por ese tren podrán utilizar sus boletos para la vuelta por cualquiera de los trenes ordinarios durante el dia, no se admitiran niños. Habrá tienda de campaña y no faltaran buena cerbeza. Por planos: boletos y demas informes á nuestro escritorio San Martin 118 (altos)
1424 22 21p v13a

Por los mismos
De un cargamento de madera del Báltico con alguna avería en el corralon de madera de los Sres. Achembach y Ca. calle Victoria núm. 153, por cuenta de quien pertenezca.
El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca á saber:
Un cargamento de pino del Báltico con avería.
1417 piezas madera con 63,471 piés salado de la bodega.
2986 id, id, id, 99190 piés ardido.
494 id, id, id, 21,642 id de cubierta.
4147 piezas con 184303 piés.
Alerta Señores corraloneros y constructores, este remate que se efectuará en sus grandes lotes, sin reserva.
1539 4-4p v8.

Por los mismos
En nuestra casa San Martin num. 118.
De 1,700 pipones abatidos nuevos
El mejor casco americano que existe
Alerta graseros y saladeristas
El Mártes 8 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de una casa introductora á saber.
1,700 pipones abatidos, flamantes, el mejor casco americano que existe en plaza.
Los Sres. saladeristas y graseros deben aprovechar esta brillante ocasion para comprar un artículo de las condiciones que ofrecemos, cada pipon tendrá la tasa correspondiente.
El Mártes 8 del corriente en nuestra casa San Martin núm. 118.
1528 3- 5p v8

Por el mismo
EL GRAN HOTEL
HELVECIA
UNA MAGNÍFICA
Casa central
Edificada
A la moderna
Con cuatro pisos
Conteniendo 32 habitaciones y 2 hermosos salones en el piso bajo, frente al muelle de pasageros—Hermosísima vista sobre el rio—NUEVE MIL PESOS MENSUALES DE RENTA, con contrata—Infaliblemente—Al mas alto precio.
El Miércoles 9 del corriente á las 2 en punto á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño la magnífica casa situada en el Paseo de Julio núm. 64, 65 y 66, entre las calles Cuyo y Corrientes Dicha casa edificada en terreno de 17 3/4 varas de frente al Este por 18 1/4 varas de fondo al Oeste, contiene 32 lindísimas piezas entre grandes y chicas y dos lindos salones abajo con piso de piedra marmol, dos cocinas, toda la casa con cañeria de gas, algibe, pozo con bombas para conducir el agua hasta el piso mas alto, cielos razos de yeso, puertas y ventanas de cedro, aun las interiores, doce chimeneas de mármol, todas las cerraduras de las puertas de paletde mandados traer espresamente de Europa.

Miércoles 9
REMATE SEMANAL
DE MUEBLES
EN NUESTRA CASA BOLÍVAR N. 76
Un piano de gran formato
HIDALGO Y TORBES
REMATADORES

La casa ha sido construida para Hotel ó casa amueblada, á lo que se presta admirablemente por su gran comodidad y situacion frente del muelle de Pasageros y del gran puerto proyectado. Estando contratada actualmente por 9,000 ps. al mes con fiador.
A mas tiene dicha propiedad la ventaja, que construyendo arqueria, en conformidad con el plano municipal, se gana 5 varas sobre la Plaza ó el Paseo de Julio. En cuanto á los materiales de la casa, son de los mejores y ha sido construida sin economía de gasto ninguno, como es fácil de averiguar por una simple inspeccion
ESCRITURA GARANTIDA
Y POR MAS INFORMES
A NUESTRA CASA
Calle San Martin 118.
1517 1 8p.v.9.a.

Por los mismos
JUDICIAL
La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano-hoy del Dr. D. A. Pardo.
El Domingo 4 de Mayo—A las 1 1/2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Diaz y D. Adolfo A. Perez á saber:
La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.
El todo de las tasaciones, importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps. mjc. (698,000 ps.) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro ps mjc.
Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy cerca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.
El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.
Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2º patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1485 29.6p.v.12.a.

Por los mismos
Valiosísimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.
Situado en el partido del Pergamino del caseo compuesto de 5 leguas próximamente.
En nuestra casa calle San Martin 118
El Martes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle de San Martin 118, por cuenta de la testamentaría del finado D. Miguel J. Azcuénaga ó órden de sus herederos y albaceas testamentarios mayores de edad á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico establecimiento de campo uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 19 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del Pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo ó cañada de Cepeda.
El campo se divide en tres fracciones marcadas en el plano, con las letras A. B. y C.
La letra A; situado sobre la cañada de Cepeda, tiene una legua de frente por legua y media de fondo, igual: 54.669,700 varas cuadradas contiene el establecimiento principal, denominado «San Miguel» con 4 departamentos. 11 piezas de material; techos de azotea, 2 cocinas y cochera; gran galpon de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 30 varas por 5 1/2 Este, 37 por 5 1/2 varas al Sud y 30 vs. or 5 1/2 vs. al Oeste, con un patio enladrillado de 33 1/2 vs. mas 25 vs. á mas 4 piezas de material techo de teja, 3 jardines, 4 pozos de balde, 2 palomares, letrina.
Una quinta de 16 cuadras con dos altalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, cuatro cuadras de monte con 7000 árboles frutales mas ó ménos.
Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 3000 álamos, 2 piezas de material techos de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay de las dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques cerca de las quintas, son como 3200 palos mas ó ménos
Hay ademas diez puestos, todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techo de azotea y dos ranchos techo de paja, todos con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc. etc.
Sus nombres son:
Núm. 2 la invernada, núm. 3 San José, núm. 4 San Juan, núm. 5 San Lorenzo, núm. 6 San Bernardo. núm. 7 San Roque, núm. 8 San Ubaldo, núm. 9 La Elvira, núm. 10 La Adelaida y núm. 11 La Fidela.
La letra A, se compone de tres leguas mas ó ménos de orijen y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del núm. 12 al núm. 19 en el plano mencionado denominadas santa Elena, san Roman, santa Salomé, san German, santo Tomás, san Martin. La Rabona y santa María, todas con sus poblaciones correspondientes, de ellas cuatro de material techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techo de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay, corrales, bebidas; etc y todo aquello que constituye en un establecimiento de primer órden.
La letra C. la compone un triángulo con un área de 19.169,200 varas cuadradas de campo en propiedad.
Ademas la poblacion San Antonio 2 piezas de azotea y gran jagüel.
Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas, cuyo pormenor daremos despues.
Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rápido de nuestro pais.
El Ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tiene ya en sí esta valiosa estancia.
Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.
NOTA--Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo, S. D. Martin Erascano.
1410 20-32p v22 d.

Por los mismos
De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.
Perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.
El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaría y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:
Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:
Núm. 1. San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2/3 partes.
6. San Bernardo id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 id.
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12. Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Soman id id 1696 id id.
14. Santa Salo né id id 1090 id id.
15. San Jerman id id 1867 id.
16. Santo Tomas id id 1874 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.
Como 25 á 30,000 obejas mas ó menos en todo.
Hay otra poblacion San Antonio, ecupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.
Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.

Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo, tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolás el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.
Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr D Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409 20.37p.v.27.a.

Por los mismos
JUDICIAL
De tres casitas, calle Garantías y la Paz; entre Tucuman y Temple, perteneciente á la testamentaría del Sr Juez Dr. D. Jorge Echeverria.
El Domingo 13 de Abril de 1873 á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y al mejor postor las siguientes fincas pertenecientes á dicha testamentaria:
Una casa alta y baja en terreno de 7 metros 794 milímetros frente al Oeste, por 11 metros 691 milímetres de fondo al Este. Estas casas estan bien edificadas, con tirantes de quebracho, pisos de madera, cielo rasos de lienzo, galeria de cristal con ante-techo de madera, balconada de fierro, 2 ventanas con reja á la calle etc., ca la casa tiene 4 piezas grandes, cocina, altillo, letrina, pozo, dos patios con escalera de cedro, están tasadas en todos sus ramos en la cantidad de $125,855 siendo 83,570 mjc las 2/3 partes base para la venta.
La otra casa con frente á la calle de la Paz entre Tucuman y Temple, es baja y edificada en terreno de 7 metros 163 milímetros frente al oeste, por 11 metros 471 milímetros fondo al oeste con tres piezas baja y una alta, cocina pozo, letrina, patio, dos ventanas á la calle con rejas, tirantes de quebracho etc., tasada en todos sus ramos en $53,010 mjc siendo la base para la venta las dos terceras partes que son $35.540 mjc. Para ver las tasaciones en la escribania de Carbellada en la calle Rivadavia núm. 77 y por detalles á nuestro escritorio San Martin 118.
Advertencia. Téngase presente que se han retasado $100 000 de la primera tasacion. Las dos casas alta y baja, ganan de alquiler 2,200 pesos mensuales.
1856 14 29p v13

José Eugenio Soria.

El Domingo 13 del corriente, á las 2 de la tarde en punto venderé un terreno en la calle Venezuela con frente al ramal del ferro-carril del Oeste, dicho terreno se compone de 11 vs. de frente por 70 de fondo, lo venderé irremisiblemente pues hay que liquidarlo á todo trance, los que deseen un terreno en esas inmediaciones aprovechen esta pichincha que no se retirará el rematador sin venderlo. Por mejores datos Victoria 98. Como es consiguiente la bandera en el terreno.
1556. 7.4p.v.13.

Por el mismo.
El Domingo 13 del corriente, á las 4 de la tarde, de un terreno formando esquina en las calles Avacucho y Juncal, con vista al rio precio á localidad, pocos terrenos con las condiciones que este terreno tiene. Se compone de 9 vs. de frente y de fondo al Sud 30 vs., con 4 piezas de material y una de tabla, pozo y demás comodidades, no es especular con él; se vende por urgente negocio. Por mejor informe, Victoria 98.
1557. 7.4.p.v.13.

Pablo Escalante

De muebles.
En su casa calle San Martin 154.
El Miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte es como sigue: 1 un juego de antesala compuesto de 1 sofá, 4 butacas, 1 piano excelentes voces cortinados, galerías, sillas diferentes mesas, camas de fierro y caoba, perchas é infinidad de artículos que por su mucha estencion suprimimos.
1553. 7.2.p.v.9

Adolfo Campos

JUDICIAL.
Importante á los especuladores.
De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro América y Bermejo, cerca de una manzana terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.
El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaría de Da. Catalina Basals Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, á saber:
Calle de Charcas: Lote num. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importo 90,930 ps. mjc. á mas 7 piezas de material tasadas en 15.000 ps., importe ps 105.930 mjc.
Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.
Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 763 y 93 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.
Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36,877.75.
Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 80, á 45 ps. 22,918.50.
Lote núm 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps 32,918.50.
Lote núm 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.
Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.
Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2/3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las 2/3 partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
N. 5,506.
JUDICIL.
De todas las existencias, armazones, vidrieras y útiles en la botica calle de Rivadavia No, 600 perteneciente á la testamentaría D Hermenejildo Pina y de órden del Sr. Juez Dr. D. Diego Gonzalez.
Atencion boticarios.
El Jueves 24 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio se procede á la venta de todas las existencias de dicha botica consistiendo en un gran surtido de todas clases de medicamentos en perfecto estado, como así mismo cristalería envases, etc.
Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1559 7. 17 p v24

POR LOS MISMOS
N. 5.504.
JUDICIAL
De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.
De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.
Mucho mejor.
El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad, con 9 1/2 vs de frente al Sud por 20 vs. de fondo a l Nort, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.
TASACION—250,000 pesos 2/3 partes 166,667, pesos fuertes.
La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501 31-21p v20ab.

Por los mismos
Núm- 5503
JUDICIAL
De una casita central, calle de Cerrito núm 142.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
Que bueno eh!
El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8 3/4 varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200,000 pesos 2/3 partes 133 335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura de 1 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos
N. 5.505.
JUDICIAL
De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.
De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.
Muy superior
El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1/2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.
TASACION—400,000 pesos 2/3 parte 266.667 pesos mjc.
NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499 31-20p v20ab.

Por el mismo
N. 5.501.
De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!
El Domingo 4 de Mayo--A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaría de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.
Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oeste por 12, 35 con todo el edificio de material moderno. Tasada en $ 97 501 53cs 2/3 partes 65000 pesos.
Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1/2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1/2 vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,138, 70 cs 2/3 partes 54,758 $ mjc.
Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1/2 vs frente por 33 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87 859,92, 2/3 partes 58,572 $ mjc.
Not: Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. % Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.
1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo
N. 5,502.
JUDICIAL
Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!
El Domingo 27 de Abril--A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaría de Da María Arrascaito.
18 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandez y base para su venta.
Hoy vale 600,000 ps.
Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1455 26.30p v.27.a.

Por el mismo
JUDICIAL
De la hermosa, valiosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 331, 333, 335, 337 y 339, á las 7 cuadras de la plaza de la Victoria. De órden del Sr, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel; 20 1/2 varas frente al Este por 66 75 cent en su fondo, tiene de frente 22 1/2 varas, 22 piezas, á mas dos grandes almacenes, 2 hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cocina y demás oficinas, y ademas como 7000 ladrillos sueltos Todo este gran edificio en perfecto estado.
¡ATENCION CAPITALISTAS!!!
El Domingo 20 de Abril á la 2 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaría de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser demasiado estenso, Esta propiedad está tasada en bajísima suma de 1.024.265 $ mjc 2/3 partes son 682,843 $ mjc., no admitiendo oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del secretario D. Leandro García, Defensa 74.
NOTA--Escusado nos parece recomendar esta propiedad, su importancia y la situacion de ella; por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1426 22 2p

Por los mismos
Núm- 5497
¡¡Gran Remate!!
En la fábrica de cristalería recien establecida en el pais situada Perú esquina á Garay.
El Martes 8 de Abril próximo este remate tiene por objeto dar á conocer al público los trabajos de esta fabrica, al mismo tiempo podrán ver los concurrentes funcionar las máquinas y elaborar el cristal cosa nueva entre nosotros, se venderán en detalle, vasos, caleras, mantehueras, floreros, jarrones, botellones, tinas de diferentes hechuras, jarras id. palanganas, tubos, bombas, máquinas de café, lapiceras, canastas, faroles, lámparas, y gran variedad de objetos hechos en el nuevo establecimiento.
Intimamos á las personas de gusto á los amigos al progreso, es todo industria nueva en nuestro país.
1367 15 28p v11 A.

Por los mismos
N. 5492
¡¡JUDICIAL!!¡
De 3 lindos lotes con buen edificio situados en las calles del Paraguay 257 y 259 Libertad 244. Perteneciente á la Testamentaría de José Gonzalez y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.
El Domingo 13 de Abril—A las 3 en punto daremos principio á la venta del modo siguiente:
1ª Fraccion: Paraguay 257, 10 vs. al Sud por 19 al Norte con todo lo edificado tasado en ps. 111,535 2/3 partes 74,370 ps. mjc;
2ª Fraccion: Paraguay 259, 10 vs. por id con todo lo edificado ps. 116,863, 2/3 partes 77.576.
3ª Fraccion: Libertad 244, 8 1/3 vs. al Este por 15 vs. 60 centavos de fondo al Oeste, ps. 57,202. 2/3 partes ps. 38 135 mjc.
Como se me es un terreno edificado muy central y edificado sumamente barato por lo tanto lo recomendamos á la hora exácta será vendido. Por mas datos á nuestra casa de remates y Comisiones Bolivar 76.
1311 8.31.p.v.13a.

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 9 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano.

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.

N. 3204 Pte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.

718 26.Pmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrasé á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1[2.

N. 8184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1[2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulas hipotecarias.

N. 8185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.

Núm. 1182 Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)

N. 659 Pte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta la 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo. Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias o sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la bocá sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican diente y muelas en completo estado de cario, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que se han de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.

Núm: 881. e.16. Pmte.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David.

N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.

Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417

Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE

APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojería. Calle de la Libertad núm 65. Buenos Aires.

Núm. 3,074. **Antonio Velland.** Pmte.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.

Núm. 2787 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucido á fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.

N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. ab illantada imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	
» 9 50 »	

Plaza Constitucion **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 9 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, cochos especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel. Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.

Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 pm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario. **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradoress y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M David.

1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

SALA DE AVISOS

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand.

Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR..................	Buenos Aires..................
F. W. MOORE y Cia..............	Montevideo....................
E. MACHAIN y Cia...............	Rosario.......................

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL

449-RIVADAVIA-449

J. REGAZZOLI

Director

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
FRANCE	**BOURGOGNE**
CAPITAN RINARE	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Avril.	**Partirá le 5 de Mai**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Barcelonne	$f.$ 190 ou 4750 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
		« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1[4 de place et de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de

RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 585

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.

Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES RICO Y AROMATICO FORTALECE Y VIVIFICA

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY